

DOMINGO 15 DE JULIO DE 2018

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INTEGRACIÓN DE LA 59 LEGISLATURA

ASIGNA IEEQ DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) llevó a cabo la asignación de las 10 diputaciones por el principio de representación proporcional, que integrarán la LIX Legislatura del Estado de Querétaro. El Secretario Ejecutivo, José Eugenio Plascencia, expuso el procedimiento para la asignación de las diputaciones plurinominales, conforme a los artículos 129, 130, 131 y 132 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral ordinario 2017-2018. Señaló que a los partidos políticos que obtuvieron al menos el 3% de la votación válida emitida el pasado 1 de julio en la entidad, se les asignó una curul de manera directa y de acuerdo a la lista registrada por cada fuerza política, siempre que no excediera los límites de sobre representación; una vez hecha la distribución anterior, se procedió a asignar el resto de las curules conforme a la fórmula establecida en la ley. El mismo acuerdo aprobado por el órgano superior de dirección del IEEQ, indica que los partidos políticos de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano (MC), Nueva Alianza (NA), Encuentro Social (PES), del Trabajo (PT) y Convergencia Querétaro (CQ), no alcanzaron el umbral del 3% de la votación válida emitida en el proceso electoral local 2017-2018. Derivado de lo anterior, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que realice los procedimientos necesarios previstos en el Reglamento de Fiscalización, con relación al partido político local Convergencia Querétaro. El Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano, destacó que por primera vez fue asignada una diputación plurinomial a una persona que compitió por el principio de mayoría relativa y tuvo la menor diferencia de votos respecto de la fórmula ganadora; de igual manera, es la primera ocasión que un partido político local tendrá representación en el Congreso estatal. Las consejeras Yolanda Elías Calles Cantú y Gema Morales Martínez, resaltaron que por segunda vez consecutiva, la Legislatura del Estado de Querétaro será integrada en su mayoría por mujeres, es decir 13 diputadas, de las cuales 8 accedieron por el principio de mayoría relativa y 5 por la vía de la representación proporcional. Por otra parte, se aprobó la resolución por la que se modifica la determinación emitida por el Consejo General el 22 de junio del presente año, como parte del procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/010/2018- P, en cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso de apelación TEEQRAP-43/2018. Durante la sesión extraordinaria, se tomó protesta a Ricardo Astudillo Suárez como representante suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el colegiado. Estuvieron presentes la consejera María Pérez Cepeda; los consejeros Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Luis Espíndola Morales y Luis Octavio Vado Grajales; además de las representaciones de los partidos PAN, PRI, PRD, MC, NA, PES, Morena, CQ y QI. (PA 3)

<http://plazadearmas.com.mx/asigna-ieeq-diputaciones-locales-por-el-principio-de-representacion-proporcional/>

<https://elcantodelosgrillos.mx/aprueba-ieeq-diputaciones-pluris-asigna-4-a-morena>

<https://www.6enpunto.mx/elecciones/elecciones-qro/asigna-ieeq-diputaciones-locales-plurinominales/>

<http://ladehoy.com.mx/ldh/listos-los-diputados-pluris-de-queretaro/>

<https://updatemexico.com/upnews/designa-ieeq-diputados-locales-plurinominales/>

DOMINGO 15 DE JULIO DE 2018

<https://www.informate.com.mx/nacionales/informacion-general/75-la-nacion/396344-asignan-diputaciones-de-representacion-proporcional-en-queretaro.html>

<http://www.qro24siete.com.mx/gana-morena-4-diputaciones-plurinominales/>

<https://redinformativa7.com/ieeq-asigna-diputaciones-plurinominales-del-estado-de-queretaro/>

<https://www.regronexion.com/asigna-ieeq-diputaciones-locales-por-el-principio-de-representacion-proporcional-2/>

<http://www.inqro.com.mx/2018/07/14/asigna-ieeq-diputaciones-locales-por-el-principio-de-representacion-proporcional/>

<http://sinpermiso.mx/?p=15394>

<http://adninformativo.mx/asigna-ieeq-diputaciones-plurinominales/>

http://rrnoticias.mx/2018/07/14/asigna-ieeq-las-10-diputaciones-plurinominales-para-el-congreso-local/?utm_campaign=shareaholic&utm_medium=twitter&utm_source=socialnetwork

DEFINE IEEQ DIPUTACIONES PLURINOMINALES; MORENA TENDRÁ CUATRO

Por Diego Rivera

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se definió que Morena se quedara con cuatro diputaciones; PAN con dos; PRI, dos; PVEM, una y Querétaro Independiente, una. Es decir, por parte de Morena quedaron Laura Patricia Polo Herrera, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna y Martha Fabiola Larrondo Montes; por el PAN quedaron José Luis Báez Guerrero y Tania Palacios Kuri; por el PRI, Hugo Cabrera Ruíz y Abigail Arredondo Ramos; por Querétaro Independiente, Ma. Concepción Herrera Martínez y por el PVEM, Jorge Herrera Martínez. La definición de quienes podían recibir la asignación de legisladores por esta vía, se basó en dárseles a quien obtuviera al menos tres por ciento de la votación emitida el pasado 1 de julio; esto siempre y cuando no afecte el principio de sobre representación. Esta regla implicó que a pesar de que el PAN había recibido el nombramiento de tres diputaciones por esta vía, se le retiró una para otorgársela a Morena, con el fin de que esta fuerza política no quedar subrepresentada. Cabe recordar que por la vía de mayoría relativa, el PAN ya había obtenido 10 diputaciones por la vía de mayoría relativa; el PRI, 2; MORENA, 2 y PES, 1. De esta manera quienes se quedarían sin diputados y sin registro estatal son el PRD, MC, PANAL, PES, PT y Convergencia Querétaro. (N 1 y 3)

<http://www.noticiasdequeretaro.com.mx/2018/07/14/define-ieeq-diputaciones-plurinominales/>

52% DE MUJERES CONFORMARÁN LA LEGISLATURA: IEEQ

Por Zulema López

En sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro asignó las diputaciones por el principio de representación proporcional para integrar la LIX Legislatura, misma que se conformará en 52 % por mujeres, al tener 13 y 48 % por hombres con el registro de 12. Tras la asignación, se determinó que las 25 curules se distribuirán designando al PAN 12 diputaciones, PRI 4, Partido Verde Ecologista de México 1, Morena 7,

DOMINGO 15 DE JULIO DE 2018

Querétaro Independiente 1. Las diputaciones por el principio de representación proporcional otorgaron 4 curules para Morena, 2 para el PAN, 2 para el PRI, una para Querétaro Independiente 1, y Partido Verde Ecologista de México 1. La distribución, de acuerdo a la lista presentada por cada partido, indica que las dos diputaciones del PAN quedan en José Luis Báez Guerrero y Tania Palacios Kuri, quienes tienen por suplentes a Miguel Ángel Torres Olguín y Emma Griselda Reyes Mendoza. Por el PRI, las diputaciones quedan en José Hugo Cabrera Ruiz y Abigail Arredondo Ramos, quienes tienen por suplentes a Sócrates Alejandro Valdez Rosales y Marcela Pérez Romo Aguilar. Morena estará representado por Laura Patricia Polo Herrera, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna y Martha Fabiola Larrondo Montes; que tienen por suplentes a María Rosalva Pichardo Santoyo, Juan Manuel Solís, Isidro Núñez Oregón y María del Carmen Vega Ortiz. Querétaro Independiente tiene a María Concepción Herrera Martínez, que tiene por suplente a Beatriz Adela Félix Bulman y por último, encuentro Social, con Jorge Herrera Martínez, con suplente Crecenciano Serrano Hernández. Lo anterior pese a la postura presentada por los representantes de Morena, Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México, respecto a que existieron diversas irregularidades en las sesiones de los consejos, además de compra de votos, urnas abiertas y una falla para poder dar la voz a quienes se inconformaban. (DQ)

https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/52-de-mujeres-conformaran-la-legislatura-ieeq-1839044.html?utm_content=buffercb1d1&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer

PAN Y MORENA ENCABEZARÁN LA LIX LEGISLATURA DE QUERÉTARO

Por Marco Estrada

El PAN y Morena encabezarán la LIX Legislatura de Querétaro, con 76 por ciento de los curules, esto se confirmó luego de que se hiciera la asignación de las diputaciones plurinominales por parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Con 19 de los 25 diputados, que representarán a los queretanos, ambos partidos serán las fuerzas políticas con más presencia. El PAN, se mantendrá en el primer lugar con 12 diputados y Morena tendrá siete más. Ayer, el IEEQ realizó la repartición de diputaciones plurinominales, correspondientes a los partidos que superaron 3 por ciento de la votación válida emitida en la entidad. Para mantener equilibrio entre las fuerzas políticas, a Morena se le asignaron cuatro diputaciones plurinominales, que se suman a los tres diputados que ganaron las elecciones en sus distritos. En el caso del PAN, se ganaron 10 distritos, por lo que únicamente se le otorgaron dos puestos plurinominales. (AM 3)

<http://www.amqueretaro.com/queretaro/2018/07/15/pan-y-morena-encabezaran-la-lix-legislatura-de-queretaro>

SIN MAYORÍA EN EL LEGISLATIVO; PAN ALCANZA 12

Por Zulema López

Con 12 diputaciones, el Partido Acción Nacional logró la mayor cantidad de espacios dentro de la LIX Legislatura Local, mientras que Morena se colocó como el segundo partido con mayor número de curules, al obtener siete, de las que cuatro fueron dentro del esquema de plurinominales. Lo anterior se determinó dentro de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), en la que se asignaron las diputaciones por el principio de representación proporcional, mismas que se determinan al analizar diferentes rubros, como la participación ciudadana y la tendencia del voto. La próxima legislatura estará integrada por 25 diputados provenientes de: Partido Acción Nacional (PAN), Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Querétaro Independiente y Partido Verde Ecologista de México (PVEM). La distribución respetará la paridad de género, al tener 13 mujeres (52 %) y 12 hombres (48 %), que dan al PAN 12

DOMINGO 15 DE JULIO DE 2018

diputados, diez por el principio de mayoría relativa y dos por el principio de representación proporcional (esquema de plurinominales); mientras que Morena tendrá siete, tres por mayoría relativa y cuatro por representación proporcional. Cuatro espacios tendrá el PRI, dos de ellos de representación proporcional y el Partido Verde Ecologista de México una curul por el principio de representación proporcional, al igual que Querétaro Independiente. OBTIENEN PLURINOMINALES. La distribución, de acuerdo a la lista presentada por cada partido, indica que las dos diputaciones del PAN quedan en José Luis Báez Guerrero y Tania Palacios Kuri, quienes tienen por suplentes a Miguel Ángel Torres Olguín y Emma Griselda Reyes Mendoza. Por el PRI, las diputaciones quedan en José Hugo Cabrera Ruiz y Abigail Arredondo Ramos, quienes tienen por suplentes a Sócrates Alejandro Valdez Rosales y Marcela Pérez Romo Aguilar. Morena estará representado por Laura Patricia Polo Herrera, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna y Martha Fabiola Larrondo Montes; que tienen por suplentes a María Rosalva Pichardo Santoyo, Juan Manuel Solís, Isidro Núñez Oregón y María del Carmen Vega Ortiz. Querétaro Independiente tiene a María Concepción Herrera Martínez, que tiene por suplente a Beatriz Adela Félix Bulman y por último, Partido Verde Ecologista de México, con Jorge Herrera Martínez, con suplente Crecenciano Serrano Hernández. Lo anterior se aprobó pese a la postura presentada por los representantes de Morena, Encuentro Social y Partido Verde Ecologista de México, respecto a que existieron diversas irregularidades en las sesiones de los consejos, además de compra de votos, urnas abiertas y una falla para poder dar la voz a quienes se inconformaban. OBTIENEN CURUL POR MAYORÍA RELATIVA. Los candidatos a una de las 15 diputaciones que se renovaron a través del voto, obtuvieron el triunfo en tres casos, por la coalición Morena, PT, PES; en cinco por la coalición PAN-PRD, en cinco por el PAN, en una por la coalición PRI-PVEM y en otra a través del PRI. Quienes lograron un espacio para sus partidos en el Congreso, al lograr el respaldo ciudadano en las urnas, son: En el distrito 1, Paloma Arce Islas (Morena PT-PES); en el distrito 2, Ricardo Caballero González (Morena-PT-PES); en el 3, Mauricio Alberto Ruiz Olaes (Morena-PT-PES); en el 4, Agustín Dorantes Lámbarri (PAN-PRD); en el 5, Luis Gerardo Ángeles Herrera (PAN-PRD), en el 6, Elsa Adane Méndez Álvarez (PAN-PRD); en el 7, Luis Antonio Zapata Guerrero (PAN) y en el 8, Verónica Hernández Flores (PAN). En el distrito 9, Roberto Carlos Cabrera Valencia (PAN); en el 10, José González Ruiz (PAN); en el 11 Martha Daniela Salgado Márquez (PAN); en el 12, María Guadalupe Cárdenas Molina (PRI-PVEM); en el 13 Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas (PAN-PRD); en el 14, Leticia Rubio Montes (PAN-PRD) y en el 15, Karina Careaga Pineda (PRI). (DQ 1 y 3)

PAN NO TENDRÁ MAYORÍA SIMPLE EN 59 LEGISLATURA

Por Maritza Navarro

El PAN será el grupo con más diputados en la 59 Legislatura, que inicia el 26 de septiembre próximo, sin embargo, por contar únicamente con 12 del total de los 25 escaños, no tendrá mayoría simple que le permita aprobar iniciativas sin el apoyo de otra fuerza política (...) No alcanzan votación. En la sesión, también se confirmó que cinco partidos no alcanzaron el umbral de votación de 3%, por lo que perderán su registro en la entidad: PRD, PT, Pes, Convergencia Querétaro y Movimiento Ciudadano. (EUQ, principal y 3)

OPOSICIÓN ES MAYORÍA

Por Fernando Venegas Ramírez

Será el PAN primera mayoría, pero no absoluta ni calificada, en el próximo Congreso luego de que este sábado el Instituto Electoral del Estado de Querétaro le asignó dos de las 10 diputaciones plurinominales, además de cuatro a Morena, dos al PRI, una al debutante Querétaro Independiente y la última al Verde Ecologista. Así Acción Nacional alcanza 12 de los 25 diputados, uno menos que en la LVIII Legislatura, Morena es la nueva segunda fuerza con seis, el PRI se queda con tres y el PES con uno de mayoría. Desaparecen del Poder Legislativo el Partido de la Revolución Democrática y Nueva Alianza. A partir de esta conformación, aun siendo mayoría, Acción Nacional

DOMINGO 15 DE JULIO DE 2018

requerirá de los votos de diputados de oposición para avanzar en la aprobación de sus iniciativas- Con la repartición hecha por el Consejo General del IEEQ, presidido por Gerardo Romero Altamirano, entrarán a la próxima Legislatura el ex dirigente del PAN, José Luis Báez Guerrero y la ex secretaria de la Juventud del Estado Tania Palacios Kuri. Morena, la novedad en el legislativo estatal, estará representada por Laura Patricia Polo Herrera, José Raúl Chávez Nieto, Nestor Gabriel Domínguez Luna y Martha Fabiola Larrondo Montes, además de los dos de mayoría Paloma Arce Islas y Mauricio Alberto Ruiz Olaes. Por el PRI serán diputados el ex coordinador de la campaña presidencial en Querétaro, Hugo Cabrera Ruiz y la dirigente de las mujeres Abigail Arredondo Ramos. De Querétaro Independiente ingresará la dirigente María Concepción Herrera Martínez y del Verde Jorge Herrera Martínez. Cabe señalar que en la actual Legislatura, la LVIII, el PAN tiene 13 diputados (uno más que en la siguiente), el PRI cuenta con 8 (siete más que en la próxima) y uno Morena que ahora tendrá seis. El Verde tiene uno que conserva y uno el Panal y uno PRD que desaparecen. (PA, principal y 3)

<http://plazadearmas.com.mx/oposicion-es-mayoria/>

IEEQ DEFINE DIPUTACIONES LOCALES PLURINOMINALES

Por Carmen Galván

El Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) obtuvo cuatro diputaciones por el principio de representación proporcional para la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, mientras que el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) obtuvieron dos curules, informó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). En sesión extraordinaria del IEEQ se informó que tanto el partido Querétaro Independiente como el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) obtuvieron una curul para la siguiente Legislatura local. Eugenio Plasencia Zarazúa, secretario técnico del IEEQ, explicó que el PAN, PRI, Morena, PVEM y Querétaro Independiente obtuvieron representantes por mayoría proporcional al superar el 3 por ciento de los votos emitidos en el pasado 1 de julio. La lista de diputaciones por principio de representación proporcional quedó conformada de la siguiente manera: José Luis Báez Guerrero (PAN); Tania Palacios Kuri (PAN); Laura Patricia Polo Herrera (Morena); José Raúl Chávez Nieto (Morena); Néstor Gabriel Domínguez Luna (Morena); Martha Fabiola Larrondo Montes (Morena); José Hugo Cabrera Ruíz (PRI); Abigail Arredondo Ramos (PRI); Ma. Concepción Herrera Martínez (QI); Jorge Herrera Martínez (PVEM).

<https://codiceinformativo.com/2018/07/ieeq-define-diputaciones-locales-plurinominales/>

HABRÁ MAYORÍA DE MUJERES EN LA PRÓXIMA LIX LEGISLATURA DE QUERÉTARO

Por Mauricio Hernández

Tal como ocurrió en la actual LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, que comenzó en 2015; la próxima integración del Congreso Local estará conformado por una mayoría de 13 mujeres y una minoría de 12 hombres, informó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Al concluir la asignación de diputaciones de representación proporcional (plurinominales), el organismo electoral de la entidad dio a conocer que 52% de las curules estarán ocupadas por mujeres y 48% de los 25 asientos serán tomadas por hombres, a partir del 26 de septiembre próximo. En la próxima legislatura estatal, el Partido Acción Nacional (PAN) tendrá una mayoría de 12 diputados, seguido por Movimiento Regeneración Nacional (Morena) como segunda fuerza política con 7 legisladores, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) contará con 4 diputados y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) 1; al igual que el partido local Querétaro Independiente. El grupo parlamentario panista estará conformado por Tania Palacios Kuri, Elsa Adané Méndez Álvarez, Verónica Hernández Flores, Martha Daniela Salgado Márquez, Beatriz Marmolejo Rojas, Leticia Rubio Montes, José Báez Guerrero, Agustín Dorantes Lámbarri,

DOMINGO 15 DE JULIO DE 2018

Gerardo Ángeles Herrera, Antonio Zapata Guerrero, Roberto Cabrera Valencia y José González Ruiz. Mientras que el grupo legislativo de Morena quedará integrado por Paloma Arce Islas, Laura Patricia Polo Herrera, Martha Fabiola Larrondo Montes, Ricardo Caballero González, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, José Raúl Chávez Nieto y Néstor Gabriel Domínguez Luna. Por su parte, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, Abigail Arredondo Ramos y Hugo Cabrera Ruiz integrarán el grupo parlamentario priista. Jorge Herrera Martínez representará al Partido Verde y Ma. Concepción Herrera Martínez a Querétaro Independiente. El Consejo General del IEEQ determinó que los partidos políticos de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano (MC), Nueva Alianza (PANAL), Encuentro Social (PES), del Trabajo (PT) y Convergencia Querétaro (CQ) no alcanzaron el 3% de la votación válida emitida.

<http://codigoqro.mx/2018/07/14/habra-mayoria-mujeres-en-la-proxima-lix-legislatura-queretaro/>

SAN JUAN DEL RÍO TENDRÁ 4 DIPUTADOS EN LA LIX LEGISLATURA

Por Xitlali Isela Pérez

Néstor Domínguez Luna, excandidato al IX distrito local, fue asignado como diputado plurinominal por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), tras obtener un mayor número de votos. Esto, luego de que el Consejo General del IEEQ llevara a cabo la asignación de las 10 diputaciones por el principio de representación proporcional, que integrarán la LIX Legislatura del Estado de Querétaro. Domínguez Luna será el cuarto diputado que tendrá San Juan del Río, ya que en el VIII distrito estará Verónica Hernández Flores, por el IX, Roberto Cabrera Valencia y por el X distrito, José González Ruiz. En entrevista exclusiva con Rotativo de Querétaro, Néstor Domínguez garantizó un acercamiento con los tres legisladores electos, a efecto de poder acordar cuáles serán las gestiones y necesidades prioritarias para los sanjuanenses, a efecto de poder empatar agenda sin importar partidos políticos. “NOS TENDREMOS QUE ACERCAR CON LOS DEMÁS COMPAÑEROS DE LA LEGISLATURA, BUSCAR A SAN JUAN DEL RÍO LO MÁS QUE SE PUEDA TENIENDO CUATRO DIPUTADOS DE ESTE TERRITORIO, SERÁ CABILDEAR CON ELLOS LAS PROPUESTAS, PARTE DE LA SEGURIDAD EN MATERIA PREVENTIVA”, PRECISÓ. Destacó que en próximos días también sostendrá una reunión con los diputados de la fuerza política que representa, para poder iniciar con las iniciativas de ley que se deberán presentar al momento de tomar protesta, destacando que se buscará la disminución de gastos innecesarios por parte de los servidores públicos. Finalmente, dijo que analizará la comisión que le tocará presidir, sin embargo, contempla la de seguridad, puntos constitucionales y la de contraloría. “El posicionamiento a nivel nacional y ahorita en lo local, es buscar una ley de austeridad, disminuir los salarios, ya nos están poniendo el ejemplo con lo propuesto por Andrés Manuel y ese será nuestro tipo de proyectos”, concluyó.

<https://rotativo.com.mx/noticias/locales/san-juan-del-rio/715698-san-juan-del-rio-tendra-4-diputados-en-la-lix-legislatura/>

RUTA ELECTORAL

Por Carlos Eguiarte

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), convocó a sesión para presentar y someter a votación el acuerdo por medio del cual, se determina la asignación de las 10 curules que integran el Congreso del Estado por la vía de representación proporcional. Para ponerlo en contexto, le recordaría que en Querétaro la Legislatura se integra por 25 diputadas y diputados que, si bien son todos igualmente representantes populares, acceden al cargo por vías distintas, 15 de ellos según el principio de mayoría relativa, es decir, a partir de la votación recibida en cada uno de los distritos uninominales y 10 más, que son asignados por el IEEQ de

DOMINGO 15 DE JULIO DE 2018

acuerdo con una fórmula determinada en Ley. Vale la pena destacar que de acuerdo con la Ley vigente, se tomará en consideración una lista “primaria” que es una lista registrada por cada partido integrada de manera alternada por fórmulas de propietario y suplente, pero por primera ocasión, se contemplará en el desarrollo de la fórmula, una lista “secundaria” que elaborará el propio Instituto en base a los resultados de los cómputos distritales, también por partido político, pero considerando aquellos candidatos que, sin haber ganado la elección, cuenten con la menor diferencia porcentual respecto del ganador. Para esta asignación se deben observar ciertos criterios, uno de ellos es que ningún partido podrá tener más de quince diputados, otro es que tampoco podrá contar con un número de diputados que representen un porcentaje del total de la Legislatura que exceda en ocho puntos su porcentaje de votación estatal emitida. Un criterio más que no podemos pasar por alto, es el relacionado con la paridad de género y para ello el IEEQ emitió lineamientos para garantizar, entre otras cosas la integración paritaria de la Legislatura y para ello, ojo, si al final de la asignación de diputados, se observa en su conformación que el género femenino se encuentra subrepresentado, el Consejo General sustituirá tantas fórmulas como sean necesarias hasta que, de ser posible, se alcance al menos el 50% de las fórmulas encabezadas por mujeres. Entonces la siguiente pregunta es: ¿Con qué partido se iniciarán las sustituciones?, bueno, pues de acuerdo con la norma, se iniciarán con el partido político que menor porcentaje de votación válida emitida haya obtenido. Con estas características, el próximo 26 de septiembre quedará instalada la Legislatura del Estado, materializando la norma, es decir, se le daría nombre y apellido a las previsiones normativas y concretaríamos una vez más las y los queretanos, de manera pacífica y transparente, la renovación de nuestras autoridades. (N, 3)

REGISTROS DE PARTIDOS POLÍTICOS

ADIÓS A CINCO PARTIDOS; NO ALCANZARON 3%

Por Zulema López

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), se dio a conocer que el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Partido del Trabajo (PT) y Convergencia Querétaro perdieron el registro al no obtener el 3% de sufragios en los comicios del 1 de julio. De acuerdo al órgano electoral, fueron contabilizados 999 mil 571 votos, de los cuales más de 953 mil se catalogaron como válidos, mientras que 45 mil 238 quedaron como votos nulos. Al término de la sesión del Consejo, Gerardo Romero Altamirano, Consejero presidente del IEEQ sostuvo que pese a la distribución, aún resta resolver impugnaciones presentadas sobre el tema. Por último remarcó que los partidos que pierdan el registro estatal, pero conserven el federal, pueden mantener su representación en el Consejo, aunque no recibirán financiamiento estatal. (DQ, principal)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/adios-a-cinco-partidos-no-alcanzaron-3-1840502.html>

EN RIESGO, 6 DE LOS 11 PARTIDOS POLÍTICOS DE QUERÉTARO

Por Marco Estrada

Luego de que Querétaro tuviera 11 partidos políticos, para el proceso electoral 2017-2018, seis de ellos perderían el registro, por no alcanzar el 3 por ciento de la votación válida emitida en el estado, que para este año correspondió a 953 mil sufragios. Se trata de los partidos nacionales PRD, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Encuentro Social y Partido del Trabajo, así como el partido local Convergencia Querétaro. Estos partidos tuvieron entre el 2.63 por ciento y el 1.71 por ciento de la votación válida emitida. A decir del presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, a la autoridad que representa le corresponde iniciar el proceso de

DOMINGO 15 DE JULIO DE 2018

extinción de Convergencia Querétaro, sin embargo, en el caso de los nacionales, deberán esperar a que el Instituto Nacional Electoral (INE), notifique lo correspondiente. (AM 1 y 2)

<http://www.amqueretaro.com/queretaro/2018/07/15/en-riesgo-6-de-los-11-partidos-politicos-de-queretaro>

EL PVEM LA LIBRA, CONSERVA REGISTRO

El Partido Verde Ecologista de México mantendrá su registro tanto a nivel nacional como local, resultado del trabajo y propuestas de los candidatos que participaron en la reciente contienda electoral, sostuvo el dirigente estatal Ricardo Astudillo Suárez, quien dijo que esto deja en claro que se trata de un partido con una base estable, sólida y con mucho aún por crecer con el apoyo de la ciudadanía. Confirmó que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro asignó las diputaciones por el principio de representación proporcional para la integración de la quincuagésima novena Legislatura del Estado de Querétaro, con lo que Jorge Herrera Martínez será el diputado que represente al Partido Verde en el Congreso estatal. Astudillo Suárez, dijo que, con ello, el Partido Verde representará una de las fuerzas políticas que se ha mantenido en el ánimo de la gente a nivel nacional y local, no sólo con representación en la legislatura local, sino en los distintos municipios con regidurías, como en Corregidora donde él fungirá como regidor en el próximo ayuntamiento. (DQ 3)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/el-pvem-la-libra-conserva-registro-1841259.html>

EN RIESGO DE PERDER SU REGISTRO SEIS PARTIDOS EN QUERÉTARO

Por Paulina Rosales

El Partido de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano, Encuentro Social (PES), Partido del Trabajo (PT), Nueva Alianza y Convergencia no obtuvieron el 3 por ciento de la votación en estos comicios electorales; por lo que su registro en el estado está en riesgo y podrían dejar de percibir recursos públicos. Durante sesión, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) dio a conocer que el PRD obtuvo el 2.63 por ciento de la votación; Movimiento Ciudadano 1.77 por ciento; Nueva Alianza 2.48 por ciento; Encuentro Social 1.99; Partido del Trabajo 2.47, y Convergencia Querétaro 1.71 por ciento de los sufragios. En este sentido, Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del IEEQ, recordó que las autoridades locales deberán determinar si continúa o no el registro para Convergencia, el cual sólo tiene representación en el estado. En cuanto al resto de las fuerzas políticas con representación nacional, Romero Altamirano señaló que deberán esperar que el Instituto Nacional Electoral (INE) determine quiénes conservarán su registro. Explicó que las fuerzas políticas que mantengan el registro nacional tienen derecho a mantener su representación en el estado. No obstante, apuntó que aquellas fuerzas políticas que conserven el registro a nivel nacional pero no logren el 3 por ciento de la votación en el estado, dejarán de percibir financiamiento público, pero no perderán su representación en el IEEQ. “Una vez que quede definido estos resultados y que, en su caso, pierda el registro un partido local, viene la fase de liquidación (...) para concluir con esta personalidad jurídica que tenía el partido político y entonces liquidar en totalidad sus adeudos”, agregó por su parte José Eugenio Plascencia, secretario ejecutivo del IEEQ. Cabe recordar que actualmente hay 11 partidos en el estado de Querétaro.

<https://adnformativo.mx/riesgo-perder-registro-seis-partidos-queretaro/>



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

DOMINGO 15 DE JULIO DE 2018

PRD Y CONVERGENCIA QUERÉTARO PERDERÁN SUS REGISTROS LOCALES

Por Alejandra Muñoz

En Querétaro al menos cuatro partidos perderían su registro a nivel local por no alcanzar como mínimo el tres por ciento del padrón electoral, durante la pasada jornada del 1 de julio. De acuerdo al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), se debe de alcanzar esta cifra que representa un poco más de un millón y medio de votantes. Por ello, los partidos que no tendrían registro local serían: Convergencia Querétaro, Partido de la Revolución Democrática (PRD), Nueva Alianza (Panal) y el Partido Verde Ecologista (PVEM). Esto habrá de hacerse oficial esta semana, cuando concluya el conteo de votos por partido. El anuncio se haría en sesión convocada por el IEEQ en sus instalaciones. Adolfo Camacho, dirigente estatal del PRD, detalló que en Querétaro se obtuvo 2.8 por ciento de la votación, por lo que se perderá el registro local. En el mes de octubre –dijo- realizarán las renovaciones de todas las dirigencias del partido.

<http://periodicolafuente.com/prd-y-convergencia-queretaro-perderan-sus-registros-locales/>

PRD PIERDE REGISTRO EN QUERÉTARO

Por Fernando Paniagua

El Instituto Estatal Electoral de Querétaro (IEEQ) determinó, tras el cómputo final de votación en el Estado, que los partidos políticos de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano (MC), Nueva Alianza (PANAL), Encuentro Social (PES), del Trabajo ((PT) y Convergencia Querétaro (CQ), perdieron su registro ante ese órgano electoral. En sesión ordinaria, el Consejo General del IEEQ acordó por tanto iniciar el periodo preventivo deliquidación de los partidos políticos locales, como es el caso de Convergencia Querétaro, en tanto que para el caso del resto de los partidos, se atenderá a lo que resuelva el INE. Con este resolutive, en Querétaro sólo habrá 5 partidos políticos con registro en el Estado: PAN, PRI, PVEM, Morena y el partido local, Querétaro independiente. Distribuyen diputaciones pluris. Además, el Instituto Estatal Electoral de Querétaro realizó el reparto de diputaciones de representación proporcional donde el PRI se convirtió oficialmente en parte de la 'chiquillería' legislativa local. Ello a que sólo pudo alcanzar 4 curules, dos de ellas asignadas por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) por la vía plurinominal. De acuerdo con el cociente de asignación, el partido más beneficiado fue el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) con 4 curules plurinominales, con lo que sumó 6 diputados a su fracción parlamentaria y se convirtió en la segunda fuerza política en el estado, sólo por detrás del Partido Acción Nacional que obtuvo 10 distritos de mayoría y 2 diputados plurinominales. Junto al PRI, la llamada 'chiquillería legislativa' la completan los partidos Encuentro Social (PES) que sólo obtuvo un distrito de mayoría; Verde Ecologista de México (PVEM) con una plurinominal; y Querétaro Independiente (QI), que alcanzó una curul vía plurinominal.

<https://heraldodemexico.com.mx/estados/prd-pierde-registro-en-queretaro/>

PIERDEN REGISTRO, CUATRO PARTIDOS EN QUERÉTARO

Cuatro partidos políticos perderán el registro al no alcanzar el 3 por ciento del padrón electoral, durante las pasadas elecciones que se vivieron el 1 de julio. Se trata de los partidos Convergencia, Partido de la Revolución Democrática, Nueva Alianza y Partido Verde Ecologista de México. De acuerdo con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), los partidos políticos deben de alcanzar la cifra, de poco más de un millón y medio de votantes, por lo que los partidos que no tendrían registro local son: Convergencia, PRD, Nueva Alianza y el Partido Verde. Esto habrá de hacerse oficial esta semana, cuando concluya el conteo de votos por partido, y se desahogaría en una sesión que sería convocada por el mismo Instituto Electoral.

DOMINGO 15 DE JULIO DE 2018

<https://soyqro.com/pierden-registro-cuarto-partidos-en-queretaro/>

MANTIENE REGISTRO PARTIDO VERDE EN QUERÉTARO Y A NIVEL NACIONAL: ASTUDILLO

El Partido Verde Ecologista de México ha mantenido su registro a nivel nacional como en Querétaro, dio a conocer el dirigente estatal, Ricardo Astudillo Suárez. Confirmó que el Consejo General del IEEQ llevó a cabo la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional para la integración de la quincuagésima novena Legislatura del Estado de Querétaro, con lo que Jorge Herrera Martínez será el Diputado que represente al Partido Verde en el Congreso Estatal. Astudillo Suárez dijo que con ello, el Partido Verde, representa una de las fuerzas políticas que se ha mantenido en el ánimo de la gente a nivel nacional y local, no sólo con representación en la Legislatura local, sino en los distintos Municipios con regidurías, como en Corregidora donde él, fungirá como regidor en el próximo Ayuntamiento.

<http://lavozdequeretaro.com/queretaro/mantiene-registro-partido-verde-en-queretaro-y-a-nivel-nacional-astudillo/>

UN PARTIDO LOCAL Y CINCO NACIONALES PODRÍAN DEJAR DE RECIBIR FINANCIAMIENTO PÚBLICO EN QUERÉTARO

Por Carmen Galván

Los partidos con registro a nivel nacional de la Revolución Democrática (PRD); Movimiento Ciudadano (1.77); Partido del Trabajo (PT); Encuentro Social (PES); y Nueva Alianza podrían perder su representación ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) por no alcanzar el 3 por ciento del total de los votos en la entidad de los pasado comicios electorales. Asimismo no recibirían financiamiento público por parte del estado de Querétaro, además de que el partido local de Convergencia Querétaro perdería su registro en la entidad por el mismo argumento. En sesión extraordinaria, el IEEQ mencionó que el PRD obtuvo el 2.63 por ciento de la votación del 1 de julio; MC 1.77 por ciento; Nueva Alianza 2.48 por ciento; Encuentro Social 1.99; Partido del Trabajo con 2.47 por ciento y Convergencia Querétaro con 1.71 por ciento. Durante su intervención, Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del IEEQ, indicó que de las 11 representaciones de diferentes partidos políticos dos son locales y 9 nacionales, por lo que ellos sólo les corresponde determinar quién de los dos partidos con registro local logró el porcentaje para mantener su registro. En cuanto a los 9 partidos nacionales, mencionó que hay diversos supuestos, en el que si alguno logra conservar su registro a nivel nacional en consecuencia tienen derecho a mantener su representación en dicho órgano electoral. Otro supuesto indicó que los partidos que determine el Instituto Nacional Electoral (INE) que no lograron mantener con su registro, tampoco lo contarán a nivel local; como tercer supuesto dijo que los partidos que hayan alcanzado el 3 por ciento a nivel nacional, pero no en lo local, conservarán su representación pero no recibirán recursos públicos. “Otro supuesto es que aquellos que el INE defina que ya no tienen su registro a nivel nacional y en consecuencia ya no tienen derecho a tener la representación a nivel local”, puntualizó Romero Altamirano. Por último se instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que realice los procedimientos necesarios previstos en el Reglamento de Fiscalización, con relación al partido político local Convergencia Querétaro. “Una vez que quedé definido estos resultados y que en su caso, pierda el registro un partido local viene la fase de liquidación en donde los activos que tenga el partido tendrán que ser, seguir el curso (...) para concluir con esta personalidad jurídica que tenía el partido político y entonces, liquidar en totalidad sus adeudos”, agregó por su parte, José Eugenio Plascencia, secretario ejecutivo del IEEQ

DOMINGO 15 DE JULIO DE 2018

<https://codiceinformativo.com/2018/07/un-partido-local-y-cinco-nacionales-podrian-dejar-de-recibir-financiamiento-publico-en-queretaro/>

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

IMPUGNAN ELECCIÓN EN 14 AYUNTAMIENTOS

Por Maritza Navarro

Por no estar de acuerdo con el resultado electoral, debido a que acusan presuntas irregularidades, fueron impugnadas 14 elecciones de ayuntamientos y cuatro de diputaciones locales, informó el consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano. En total son 40 recursos que se concentran en los distritos 1, 6, 7 y 15, y las elecciones de los ayuntamientos de San Juan del Río, Tequisquiapan, Querétaro, El Marqués, Cadereyta, Jalpan de Serra, Amealco, Arroyo Seco, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Peñamiller y Pinal de Amoles. Los expedientes serán turnados al TEEQ para resolverlos. Destacó que la organización de las elecciones culminó a partir de la entrega de las constancias a los diputados plurinominales y tocará reforzar la comunicación con las áreas que analizarán las impugnaciones. Las impugnaciones fueron presentadas en los órganos del IEEQ (en consejos distritales y general) y están relacionadas con inconformidades de la expedición de constancias de mayoría o emisión e acuerdos generales en los consejos. Gerardo Romero destacó que la judicialización de los resultados es una parte natural del proceso, por lo que no puede determinarse. (EUQ, 5)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/15-07-2018/impugnan-eleccion-en-14-ayuntamientoss>

PARTIDOS DISCUTEN POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN ELECCIÓN

Por Maritza Navarro

Durante la sesión extraordinaria, los representantes de los partidos políticos se enfrascaron en una discusión sobre presuntas irregularidades que se registraron durante la jornada electoral. El PES, MC, El PRI, PVEM coincidieron en señalar prácticas desleales del PAN que habrían incidido en el resultado de la elección. “Morena ha tenido un acompañamiento en todas las actividades, no queremos dádivas, no pedimos ni más ni menos, solo que las cosas de principio a fin sean conforme a la ley”, expresó la representante de Morena, Susana Rojas Rodríguez. José Antonio Zumaya de la Mora, del Pes, expresó que todas las irregularidades registradas ya se presentaron ante el TEEQ y pidió transparencia. “Demostraremos que se vició la voluntad popular mediante la compra y coacción de votos, casillas con votos de más asignados a las casillas, se condicionó el apoyo de programas sociales, se rebasaron topes de campaña”. Ricardo Astudillo, representantes del PVEM, y ex candidato a la alcaldía de Corregidora, secundó la denuncia de prácticas irregulares. “En esta elección volvimos a vivir lo que creemos que en el estado de Querétaro ya no sucedía, tuvimos diferentes situaciones de violencia, de compra o manejo de votos en donde la ley está muy acotada, en donde los representantes –y no hablo de todos- del instituto (electoral de Querétaro) participaron en situaciones irregulares”. Por el PAN, Martín Arango lamentó la desconfianza de los partidos queretanos hacia los ciudadanos que participaron en la organización de la elección. (EUQ 3)

IEEQ DEBERÁ DESAHOGAR 40 IMPUGNACIONES

Se interpusieron 40 impugnaciones para controvertir la entrega de constancias como alguna decisión adoptada por el Consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), asuntos que involucran la elección en 14 de los 18 ayuntamientos y cuatro de las 15 diputaciones locales que se renovaron. Los distritos impugnados son: I, VI, VII y XV, reveló Gerardo Romero Altamirano, Consejero presidente del órgano comicial. “Están impugnando la entrega de constancias de mayoría, la validez de las elecciones; básicamente son los actos que

DOMINGO 15 DE JULIO DE 2018

suelen controvertir las personas que impugnan... La mayoría de ellas se concentra en los municipios, evidentemente, en las elecciones municipales... Los que están impugnados: Querétaro, San Juan, Tequis, El Marqués, Cadereyta, Jalpan, Amealco, Arroyo Seco, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Peñamiller, Pinal y Tolimán". Resaltó que el número de expedientes es menor al del proceso inmediato anterior, en el que se recibieron más de 70 impugnaciones. Sostuvo que será dentro del proceso jurisdiccional dónde se analizarán todos los elementos de las denuncias, que deberá resolver el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ). "La impugnación, efectivamente se presenta ante uno de nuestros órganos, nosotros estamos en la integración de los expedientes para enviarlos, en tiempos legales", enfatizó. Remarcó que al TEEQ corresponderá ratificar o modificar las resoluciones tomadas en el Consejo general del IEEQ. "A partir de ahora está en la cancha jurisdiccional confirmar, modificar o revocar la decisiones que tomó el Consejo general, por ejemplo, el día de hoy (sábado), con la entrega de las constancias de mayoría relativa, o la decisión que haya tomado cualquiera de nuestros órganos". SANCIONES POR RESOLVER. En las diferentes fases del proceso electoral, el IEEQ recibió 76 procedimientos especiales sancionadores, de los que 31 aún están por desahogarse. "No hay fechas, se siguen los plazos que nos establece la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación, para que el Consejo general resuelva... Lo preponderante es a presuntas violaciones a la normas de propaganda electoral", finalizó. (DQ 3)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/ieeq-debera-desahogar-40-impugnaciones-1841270.html>

TRAS COMICIOS, DISMINUYERON IMPUGNACIONES EN QUERÉTARO

Por Marco Estrada

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) fue notificado de 40 impugnaciones, luego de la jornada del 1 de julio, lo que representa una disminución en comparación con el proceso electoral de 2017, que cerró con 71 impugnaciones. Las impugnaciones se generaron por los partidos políticos que se inconformaron con los resultados obtenidos en la jornada electoral del proceso electoral pasado. En total, se impugnaron elecciones en 14 municipios y en cuatro distritos. El mayor número de impugnaciones fueron para las elecciones de presidentes municipales, con 35 de ellas, mientras que las cinco restantes fueron para diputaciones. Aunque estas impugnaciones fueron notificadas al IEEQ, la autoridad que debe atender y resolver los asuntos en cuestión es el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ). Si la parte actora no está satisfecha con la resolución, de las autoridades locales pueden acudir ante la Sala Regional Monterrey del Poder Judicial de la Federación, así como a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en última instancia. De acuerdo con el presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, las impugnaciones son un derecho de los participantes en el proceso electoral, por lo que se considera como un proceso ordinario. Además, el funcionario electoral destacó que existe una disminución, en comparación con la elección de 2015, cuando se registraron 31 impugnaciones más que ahora. "Evidentemente están inconformes con algunas de las decisiones que tomó alguno de nuestros órganos, están impugnando la entrega de constancias de mayoría, la validez de la elección, son principalmente los actos que suelen controvertir, son muy diversos casos. Corresponderá al TEEQ conocer todos estos casos y resolver, en su momento", mencionó. En lo que respecta a las denuncias que se presentaron, desde el inicio del proceso electoral, el director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ, Juan Rivera Hernández, destacó que se registraron 76 expedientes, de los cuales 31 aún quedan pendientes de resolución. Será hasta que se concluya con todas las denuncias e impugnaciones y en el momento en que se considere que las candidaturas quedaron firmes, cuando se podrá dar por concluido, oficialmente, el proceso electoral 2017-2018, que arrancó en septiembre del año pasado. (AM 2)

<http://www.amqueretaro.com/queretaro/2018/07/15/diminuyeron-impugnaciones-en-queretaro>

DOMINGO 15 DE JULIO DE 2018

IEEQ: 14 MUNICIPIOS Y 4 DISTRITOS, IMPUGNADOS

Por Diego A. Rivera

El presidente del IEEQ, Gerardo Romero, reveló que las elecciones de los municipios de Querétaro, San Juan del Río, Tequisquiapan, El Marqués, Cadereyta, Jalpan, Amealco, Arroyo Seco, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Peñamiller, Pinal de Amoles y Tolimán, y de los distritos 1, 6, 7 y 15, han sido impugnadas. “Tenemos en este momento 40 impugnaciones”, señaló. Explicó que están en la fase de integración de los medios de prueba (sic) y cuando concluyan con esta, remitirán la información al TEEQ. (N, 1 y 4)

CERCA DEL 80 POR CIENTO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN QUERÉTARO FUERON IMPUGNADAS

Por Carmen Galván

En 14 de los 18 municipios del estado de Querétaro se realizaron 40 impugnaciones ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), on relación a los resultados del pasado proceso electoral del 1 de julio. Así lo dio a conocer Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del IEEQ, quien agregó que también recibieron impugnaciones para las elecciones de diputaciones locales de los distritos I, VI, VII y XV. Agregó que ahora le compete al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) conocer y resolver dichos procesos, así como que al IEEQ tiene la tarea de integrar los expedientes. “Tenemos en este momento 40 impugnaciones que corresponden a 14 municipios y que corresponden a 4 distritos locales. La impugnación se presenta ante alguno de nuestros órganos, nosotros integramos los expedientes para enviarlos en tiempos legales al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro”, explicó Romero Altamirano. Enfatizó que ahora el TEEQ es quien podría solicitar alguna modificación, renovación o revocación de las decisiones que tomó el consejo general. Los municipios en donde se recibieron imputa son: Querétaro, San Juan del Río, Tequisquiapan, El Marqués, Cadereyta de Montes, Jalpan de Serra, Amealco, Arroyo Seco, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Peñamiller, Pinal de Amoles y Tolimán Asimismo de acuerdo con Juan Rivera Hernández, director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ, dio a conocer que también tienen que resolverse 31 procedimientos sancionadores, que en su mayoría se deben, a presuntas violaciones de propáganda electoral.

<https://codiceinformativo.com/2018/07/cerca-del-80-por-ciento-de-las-elecciones-municipales-en-queretaro-fueron-impugnadas/>

IMPUGNAN ELECCIONES DE 14 AYUNTAMIENTOS Y 4 DISTRITOS EN QUERÉTARO

Por Paulina Rosales

En 14 de 18 municipios del estado y en cuatro distritos locales se impugnó la validez de los resultados electorales del pasado 1 de julio, informó Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). En rueda de prensa, Romero Altamirano informó que tras esta jornada electoral se han presentado alrededor de 40 impugnaciones por parte de diferentes actores políticos. La mayoría de los casos, dijo, corresponde a las elecciones de las presidencias municipales. Sin embargo, mencionó que también se presentaron impugnaciones en los distritos I, VI, VII y XV. Acotó que el IEEQ está en trámite de integrar los expedientes de estas controversias para remitirlas al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ); instancia que, dijo, es la encargada de resolver las inconformidades con el proceso electoral. “A partir de ahora está en la cancha jurisdiccional, confirmar, modificar o revocar las decisiones que tomó este Consejo general; por ejemplo, el día de hoy, con las constancias de mayoría relativa o la decisión que haya tomado cualquiera de nuestros órganos. A partir de ahora está en la cancha del Tribunal definir lo que corresponda a las impugnaciones”, recalzó. Los municipios donde se presentaron estas impugnaciones, de acuerdo con el consejero presidente de IEEQ, son Querétaro, San Juan del Río, Tequisquiapan, El Marqués, Cadereyta de Montes, Jalpan, Amealco, Arroyo Seco, Colón,

DOMINGO 15 DE JULIO DE 2018

Ezequiel Montes, Huimilpan, Peñamiller, Pinal de Amoles y Tolimán. Cabe recordar que el TEEQ dio a conocer en esta semana que han sido notificados de 47 impugnaciones presentadas por inconformidades con los resultados de la elección, mismas que están en espera de recibir para darles el trámite correspondiente. Por otra parte, Juan Rivera Hernández, director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ, informó que también están a la espera de resolver alrededor de 31 procedimientos especial sancionadores, iniciados en su mayoría, por presuntas violaciones a la norma de propaganda electoral.

<https://adnformativo.mx/impugnan-elecciones-14-ayuntamientos-4-districtos-queretaro/>

EDITORIAL 'IMPUGNACIONES'

El presidente del IEEQ, Gerardo Romero reveló que han sido impugnadas las elecciones en 14 municipios y en cuatro distritos locales lo cual habrá de resolverse de acuerdo a la norma. (N)

ASTERISCOS

Luego del 1 de julio, el IEEQ fue notificado de 40 impugnaciones, lo que representa una disminución respecto al proceso electoral de 2015, con 71 impugnaciones. (AM 1)

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

PAN: IRRESPONSABLE HABLAR DE FRAUDE Y NO DENUNCIARLO

Por Diego A. Rivera

El vocero del PAN, Martín Arango afirmó que es irresponsable que se hable de fraude y compra de votos y no apelar ante la autoridad competente, esto al hablar de la impugnación del PES. En los recursos que promovió el Partido Encuentro Social, en ningún extracto de su apelación, habla de compra de votos, señaló. (N)

PROPUESTA DE AMLO DE COORDINADORES ESTATALES ATENTA CONTRA EL FEDERALISMO: PAN

Los coordinadores estatales de los programas de desarrollo, propuestos por el virtual presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, son operadores políticos que buscan competir con la figura de los gobernadores, denunció vía Twitter Miguel Ángel Torres Olguín, dirigente estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en Querétaro. (ADN)

PACHELI DEFIENDE TRABAJO DE RICARDO ANAYA

Por Monsetrrat García

Pacheli Isidro Demeneghi Rivero, presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional, defendió el trabajo Ricardo Anaya Cortés, pero agregó que tras la elección constitucional, por estatutos, el siguiente paso será la renovación de la dirigencia nacional. (ESSJR)

PRI

SON TIEMPOS DE UNIDAD, PIDEN A LÍDERES ESTATALES DEL PRI

Coinciden ex dirigentes nacionales del PRI con René Juárez: son tiempos de unidad, cohesión y reflexión El líder nacional del PRI, René Juárez Cisneros, se reunió este viernes con ex presidentes del Comité Ejecutivo Nacional

DOMINGO 15 DE JULIO DE 2018

priista, quienes coincidieron en señalar que estos son tiempos de unidad, cohesión, opinión y reflexión ordenada que no lastime, que construya y fortalezca al partido. (Q)

Y AHORA JUAN JOSÉ LLAMA A MILITANCIA PRIISTA A QUE SEAN “INSTITUCIONALES”

En reunión realizada en el Comité Municipal de San Juan del Río con Delegados políticos, el Presidente del Comité Directivo Estatal (CDE) del PRI, Juan José Ruiz Rodríguez, afirmó que coincidieron en que la suma de esfuerzos bajo el esquema de institucionalidad y respeto, es como el Tricolor habrá de hacer frente como oposición responsable, con objetividad, que enfocará un análisis en cada municipio, pues cada uno representa un reto distinto, de acuerdo con los resultados electorales de los pasados comicios. (PA)

MORENA

DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL PROYECTO DE NACIÓN DE MORENA, LA COORDINACIÓN ESTATAL DE HERRERA RUÍZ: MORENA QRO

Carlos Peñafiel Soto, dirigente estatal de Morena, enfatizó que el cargo de coordinador estatal de programas sociales que fue ofrecido a Gilberto Herrera Ruíz, senador electo por primera minoría, es de suma importancia para el proyecto de nación del próximo gobierno federal. (...) En cuanto a las declaraciones del gobernador Francisco Domínguez sobre que Gilberto Herrera debe ser quién acuda con él para la gestión de presupuesto, consideró que Domínguez Servién no menospreció el nuevo cargo, además que dijo que ambos personajes buscan el bienestar de los queretanos. (CI, EUQ)

ENTRE DOMÍNGUEZ Y HERRERA RELACIÓN SANA, BUENA Y PRODUCTIVA

Por Diego Armando Rivera

El gobernador Francisco Domínguez y el coordinador estatal del Ejecutivo Federal, Gilberto Herrera Ruiz, quieren lo mejor para Querétaro, por lo que habrá una relación sana, buena y productiva, aseguró Carlos Peñafiel Soto, dirigente estatal de Morena. (N)

SERÁ DECISIÓN DE HERRERA RUIZ DEJAR SENADO PARA IR CON AMLO: PEÑAFIEL

Por Paulina Rosales

Será decisión de Gilberto Herrera Ruiz, senador electo y ex rector de la UAQ, dejar el Congreso de la Unión para incorporarse al gobierno federal de Andrés Manuel López Obrador, advirtió Carlos Peñafiel Soto, dirigente de Morena. (ADN)

GILBERTO HERRERA ELIGIÓ A SU SUPLENTE, NO FUE IMPUESTO: MORENA

Por Marco Estrada

Morena no eligió a los suplentes de los candidatos, fueron los titulares de cada candidatura, aseguró el presidente de dicho instituto político, Carlos Peñafiel Soto, al hablar sobre la renuncia de Gilberto Herrera Ruiz a su puesto en el Senado, para darle paso a un ex priista. En días pasados, se informó que el ex rector de la UAQ fue nombrado por el virtual presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, como el coordinador regional de programas sociales, por lo que renunciaría a su puesto de senador, que consiguió tras colocarse como segunda mayoría. (AM)

DOMINGO 15 DE JULIO DE 2018

QUE GILBERTO DEBE ANALIZAR LA “DISTINCIÓN” DE SER COORDINADOR

Por Iris Mayumi Ochoa

El ex rector de la UAQ se postuló para senador y se le dio el voto para ello, sin embargo, se puede analizar la distinción que se le dio al ser nombrado coordinador estatal de programas de Desarrollo, reconoció su excompañera de fórmula, Celia Maya García. (DQ)

“LAS COORDINACIONES SON UNA INCÓGNITA”

Por Víctor Polenciano

Aunque se argumentó la desaparición de los delegados en los estados para generar ahorros sustantivos, Celia Maya García, ex candidata al Senado de la República, advirtió que debe esperarse la normatividad sobre la cual estará operando la denominada Coordinación de Programas Sociales propuesta por Andrés Manuel López, virtual presidente de la República Mexicana, dijo, luego de que el senador electo Gilberto Herrera fuera llamado para ocupar este nuevo puesto por el estado de Querétaro. (EUQ)

NOTAS PRINCIPALES

AM: CAPITAL VA POR 15 MIL ESTABLECIMIENTOS SEGUROS

El objetivo de la Unidad Municipal de Protección Civil de la capital es terminar la administración con la entrega de 15 mil vistos buenos a unidades de negocios en la ciudad. (AM, principal)

N: CAMINO DE FE

Esta peregrinación será una “oración caminante” expresó monseñor Faustino Armendáriz Jiménez al bendecir la gran columna guadalupana de hombres que esta madrugada salió del Templo de la Congregación rumbo al Tepeyac. (N, principal)

PODER EJECUTIVO

DEJARÁ PANCHO 54% MÁS PRESUPUESTO DEL QUE RECIBIÓ

Por Guillermo González Hudson

La actual administración tiene como meta alcanzar un incremento total presupuestal de 54 por ciento al finalizar el sexenio, en comparación con el último año de la administración estatal 2009-2015. De acuerdo con las proyecciones de las finanzas públicas queretanas para los próximos tres años, se prevé un ejercicio presupuestal de 43 mil 125 millones 617 mil 082 pesos en el año 2021, el último del gobierno estatal 2015-2021. Ello representa un incremento de 15 mil 130 millones 020 mil 446 pesos con respecto a los 27 mil 995 millones 596 mil 636 pesos que se ejercieron al finalizar el sexenio previo. (EQ)

“A ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO FUNCIONARIOS CORRUPTOS”

Por Tina Hernández

Para los tres funcionarios del Poder Ejecutivo que investigó la FGE por los delitos de cohecho y enriquecimiento ilícito se alista un proceso administrativo interno, que podría alcanzar la inhabilitación para desempeñarse en un cargo público, precisó el jefe de la oficina de la Gubernatura, Rogelio Vázquez Mellado. (N)

DOMINGO 15 DE JULIO DE 2018

PODER LEGISLATIVO

BUSCAN DAR SALIDA A LA LEY DE AGUAS

Por Montserrat Márquez

La Ley de Aguas de Querétaro es un tema que no debe posponerse en su aprobación, subrayó la diputada del PVEM, Yolanda Rodríguez Otero. Añadió que existe la probabilidad de que este tema se pueda votar durante alguna sesión del pleno en el mes de julio, además de aseverar que ya no recibió ni comentarios ni observaciones. (EUQ)

MUNICIPIOS

OBRAS EN RÍO QUERÉTARO COSTARÍAN \$10 MILLONES

Por Zulema López

Intervenir el tramo del Río Querétaro que se desbordó en El Marqués requeriría inversión superior a diez millones de pesos, obra para la que sería necesario un trabajo conjunto entre el estado y la administración municipal, sostuvo el secretario de Gobierno de El Marqués, Abraham Martínez Hernández, quien en entrevista, también rechazó que gobierno del estado entregue apoyos de manera sesgada y con tintes partidistas. (DQ)

CON DRONES VIGILAN DUCTOS DE HIDROCARBUROS

Por Laura Banda

El presidente municipal de Corregidora dio a conocer que a través de drones vigilan las zonas donde se localizan ductos de hidrocarburos en dicha demarcación. (DQ)

INFORMACIÓN GENERAL

HUBO 21 MIL 877 NUEVOS EMPLEOS EN 1ER SEMESTRE

Por Francisco Flores H.

En el primer semestre de 2018 se generaron 21 mil 877 nuevas contrataciones, lo cual equivale a 62.5% de la meta que se fijó el Gobierno Estatal para este año. El IMSS informó que en junio pasado en Querétaro se registraron mil 859 nuevos empleos formales, con lo cual se alcanzan 21 mil 877 contrataciones en lo que va del año, cuando pretendían llegar a 35 mil plazas. (EUQ)

CENTRO DE CONGRESOS, CLAVE PARA TURISMO DE NEGOCIOS

Por Laura Banda Campos

El secretario de Turismo, Hugo Burgos García, aseguró que el Querétaro Centro de Congresos se ha convertido en factor importante para el turismo de negocios, muestra de ello es que durante 2017 reportó ingresos por 31 mdp. Dijo que esta infraestructura ha atraído importante número de reuniones y convenciones al ser Querétaro lugar privilegiado en cuanto a ubicación y conectividad. (DQ)

DETIENEN EN QUERÉTARO A PRESUNTO LÍDER DEL CJNG

La PGR capturó a Jesús Contreras Arceo, Canasto, identificado como uno de los líderes del Cártel de Jalisco Nueva Generación y encargado de operar las finanzas de la organización criminal. El detenido era buscado por el gobierno de Estados Unidos, que pretende procesarlo por lavado de dinero y narcotráfico, particularmente por la distribución de grandes cargamentos de metanfetamina. Sin realizar un solo disparo, personal de la Agencia de

DOMINGO 15 DE JULIO DE 2018

Investigación Criminal (AIC) concretó en el estado de Querétaro la orden de detención provisional con fines de extradición. (E, TELEVISA, Q, DQ, N)

SALE COLUMNA DE PEREGRINAS DE LA CAPITAL

Durante la madrugada de este sábado, la quincuagésima novena edición de la peregrinación femenil a pie que va hacia la Basílica de Guadalupe salió del Templo de la Congregación de la capital del estado. El obispo de Querétaro, Faustino Armendáriz Jiménez, les dio la bendición y las acompañó durante su salida de la ciudad. (Q, RR, DQ)

“IMPACTO GEOGRÁFICO DE SISMOS HASTA 2020”

Por Tina Hernández

El impacto migratorio para Querétaro debido a los sismos de septiembre de 2017 será medible hasta 2020, a través del Inegi. El secretario ejecutivo de Coespo, Juan Carlos Ocegüera Mendoza, señaló que hoy técnicamente es poco viable cambiar las proyecciones de migración poblacional, pues ya cuentan con datos estadísticos. (N)

COLUMNAS Y OPINIÓN

BAJO RESERVA

La falta de costumbre. Nos dicen que la todavía diputada María Alemán se vistió de acuerdo con la ocasión: llena de colores folclóricos y falda larga para participar en la tradicional peregrinación de mujeres que parte de la capital queretana rumbo a la CDMX para visitar a la Virgen de Guadalupe. Tanto se metió en su papel, nos comentan, que se aventuró a desayunar un par de tamales a la orilla de la carretera, pero, para su mala suerte, el tamalero no tenía cambio del billete de alta denominación con el que pretendía pagar, por lo que la legisladora se metió en aprietos y tuvo que conseguir, entre las mujeres que la acompañaban, 24 pesitos para pagar su desayuno. Celebran con mariachi Connie Herrera. En más del Congreso, nos comentan que con mariachi rosa, pastel y una gran sonrisa, Connie Herrera, dirigente del partido Querétaro Independiente, celebró la primera diputación del partido. Al recibir su constancia, los representantes de partidos la miraron con recelo por las curules a las que no llegaron y por las negociaciones que habrán de hacer tirios y troyanos para mantener el equilibrio en la nueva legislatura. (EUQ 2)

TABLERO

Por Sergio Arturo Venegas A.

Lo que dejó el tsunami a Querétaro. Maremoto Aún no se reponen algunos dirigentes políticos y gobernadores del tsunami del 1 de julio, cuando se movieron las capas tectónicas de los partidos de México y emergió Morena como una fuerza similar o mayor a la surgida en el Querétaro de 1929, con la diferencia de que aquél, el PNR, nació en el poder y el de hoy lo ganó en las urnas. AMLO supo renovar la esperanza de los mexicanos y convencer de su proyecto de nación al 53% de los votantes a los que ofreció encabezar la cuarta transformación del país y acabar con la corrupción. Con esas cartas y 12 años de campaña, si bien su organización tiene apenas cuatro con registro, el veterano político tabasqueño arrasó en las elecciones ganando en todos los estados, menos en el azulísimo Guanajuato. El fenómeno envió al PRI al tercer lugar, colocó al PAN en segundo, aunque con menos votos que los de hace seis años, y provocó casi la extinción del PRD y otros partidos satélites, como Movimiento Ciudadano y Encuentro Social, ese ente que aquí todavía está peleando la alcaldía capitalina. Y nosotros vamos de sorpresa en sorpresa, desde que José Antonio Meade salió a reconocer la victoria de AMLO antes que el INE y Peña Nieto. A partir de ahí la República tiene dos presidentes en funciones, aunque suene extraño. Los vacíos se llenan. El jefe del Ejecutivo se ha recluido en Los Pinos y dejado todo el espacio al activísimo Andrés Manuel López Obrador que ya recibió a los mandatarios estatales para leerles la cartilla y a la delegación enviada por Donald Trump. Han sido 15



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

DOMINGO 15 DE JULIO DE 2018

días de tsunami. Según los especialistas, la energía de un maremoto depende de su altura, longitud de onda y longitud de frente. En el caso que nos ocupa la poderosa riada está impactando en todos los estados, luego de que el Nuevo Sol nombró 32 coordinadores de programas federales para encargarse de la aprobación y ejecución de los presupuestos. De eso, como le decía al principio, no se acaban de reponerse los gobernadores, algunos de los cuales –brancos o silvestres- reaccionaron con ocurrencias de bote pronto. El de Nuevo León, Jaime Rodríguez dijo que es una idiotez. El de Querétaro, Pancho Domínguez, que él no tiene que buscar al designado, sino al revés. Uno y otro, como los demás, asimilarán la nueva realidad política, en donde el electorado otorgó casi todo el poder al nuevo mandatario en lo que constituye, ni más ni menos, un cambio de régimen, más parecido al antiguo que al actual, lo que eso signifique. Déjà vu. -BLANCAS Y NEGRAS- Personaje. Gilberto Herrera Ruiz, el digno ex rector de la UAQ, es el designado por Andrés Manuel López Obrador como coordinador estatal de programas de desarrollo en Querétaro, lo que ha puesto de patas al gobierno de Pancho Domínguez, inconforme con el nombramiento. Y es que todavía se recuerda cuando el jefe del Ejecutivo estatal dijo que Gilberto se hacía bolas con el presupuesto y que debería desenmarañárselas. Dicen que todo cambia y no es así. El rector de la UAQ en los últimos seis años ya no lo es, pero hay otros que siguen y seguirán siendo porros toda la vida, como cuando robaban cervezas en los camiones. Al que le cayó como de regalo la senaduría es a Juan José Jiménez, ex diputado local por el PRI y ahora suplente de Gilberto Herrera en el próximo Senado de la República. Él, junto con la diputada federal plurinominal María Alemán son dos que le agradecen a la dirigencia estatal del tricolor haberlos ignorado. Pasarán a mejor vida. Y finalmente Juan José Ruiz se mantendrá como presidente estatal del Revolucionario Institucional porque no hay mecanismo para quitarlo. Los estatutos le garantizan permanecer hasta el 2021 e incluso organizar la elección de candidato a gobernador y demás. Es posible también que Pancho Pérez, el combativo ex candidato a la alcaldía capitalina, regrese a la dirigencia municipal en este proceso de reconstrucción del PRI luego del peor proceso de su historia. Ileso. Así se define el diputado federal Braulio Guerra Urbiola tras el tsunami. Como se recordará el legislador que se subió al muro para retar a Trump y encaró al vicepresidente de Estados Unidos, aspiraba a la candidatura al Senado pero –diría El Peje- no llegó. Dicen que reaparecerá en otro ámbito. Una nueva realidad vivirá el próximo Congreso Local, en donde el PAN conservó la primera mayoría, pero no es simple y mucho menos calificada. Necesitará, en la segunda mitad del gobierno de Pancho, votos de la oposición que no serán tan baratos como los de los cómodos diputados actuales, especialmente los del PRI. Acción Nacional tenía 13 legisladores. Perdió el que le daba la mayoría simple. ¡A pescar, señores!. Lo de los ayuntamientos requiere de mayor espacio y será tema de la próxima columna, con el triunfo de Luis Bernardo Nava en la capital, las protestas del Portero de Cristo; el regreso de Enrique Vega Carriles en El Marqués; el triunfo de Roberto Sosa en Corregidora; la reelección de Memo Vega en San Juan del Río y de León Enrique Bolaño en Cadereyta; la extraña repetición de Alejandro Ochoa en Colón y los ex priistas que ganaron en San Joaquín y Arroyo Seco. Se los debo. -EL HISTORIETARIO- 1982. Mariano Palacios Alcocer, rector de la UAQ, que había encabezado marchas y protestas en contra del gobernador Rafael Camacho Guzmán, fue electo senador de la República y tres años más tarde relevó al polémico mandatario. 2018. Gilberto Herrera Ruiz, ex rector de la Universidad Autónoma de Querétaro, que había encabezado marchas y protestas en contra del gobernador FDS, fue electo senador de la República y designado coordinador federal por el presidente AMLO. La historia es circular. Y la política es así. -LA FRASE DE LA SEMANA- Su Majestad. Yo no lo buscaré. Yo soy el gobernador. Que me busque él: Francisco Domínguez, a propósito de la designación de Andrés Manuel López Obrador a favor de Gilberto Herrera. El de siempre, pues. -JUGADA FINAL- Todo cambia. A los que quieren nadar contra el tsunami, se les enmarañan las bolas y pueden ahogarse, un necio y suicida ¡JAQUE MATE!

(PA 2)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

DOMINGO 15 DE JULIO DE 2018

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

NO ME AYUDES... Solidarizándose con su jefe político (bueno, en realidad eran de RICARDO ANAYA) el diputado FELIFER MACÍAS y el dirigente estatal del PAN, MICHEL TORRES, criticaron la designación de coordinadores regionales por parte de ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Que nombró a sus amiguitos, dijo el primero. El otro señaló que se atenta contra el federalismo. ¡Órale! Agua del futuro ya les sabe duro. (PA 1)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	CyP: CIUDAD Y PODER
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	CI: CÓDICE INFORMATIVO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	INQRO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
ESSJR: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	B: SEMANARIO BITÁCORA
EM: EL MOSQUITO		RQ: ROTATIVO DE QUERÉTARO
EE: EL ECONOMISTA		M: MAGAZINE DE QUERÉTARO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		
R: REFORMA		
LJ: LA JORNADA		
E: EXCÉLSIOR		

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Asigna IEEQ diputaciones por principio de representación proporcional

REDACCIÓN

El Secretario Ejecutivo, José Eugenio Plascencia, expuso el procedimiento para la asignación de las diputaciones plurinominales, conforme a los artículos 129, 130, 131 y 132 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral ordinario 2017-2018.

Señaló que a los partidos políticos que obtuvieron al menos el 3% de la votación válida emitida el pasado 1 de julio en la entidad, se les asignó una curul de manera directa y de acuerdo a la lista registrada por cada fuerza política, siempre que no excediera los límites de sobrerrepresentación; una vez hecha la distribución anterior, se procedió a asignar el resto de las curules conforme a la fórmula establecida en la ley.

El mismo acuerdo aprobado por el órgano superior de dirección del IEEQ, indica que los partidos políticos de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano (MC), Nueva Alianza (NA), Encuentro Social (PES), del Trabajo (PT) y Convergencia Querétaro (CQ), no alcanzaron el umbral del 3% de la votación válida emitida en el proceso electoral local 2017-2018.

Derivado de lo anterior, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que realice los procedimientos necesarios previstos en el Reglamento de Fiscalización, con relación al partido político local Convergencia Querétaro. El Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano, destacó que por primera vez fue asignada una diputación plurinominal a una persona que compitió por el principio de mayoría relativa y tuvo la menor diferencia de votos respecto de la fórmula ganadora; de igual manera, es la primera ocasión que un partido político local tendrá representación en el Congreso estatal.

Las consejeras Yolanda Elías Calles Cantú y Gema Morales Martínez, resaltaron que por segunda vez consecutiva, la Legislatura del Estado de Querétaro será integrada en su mayoría por mujeres, es decir 13 diputadas, de las cuales 8 accedieron por el principio de mayoría relativa y 5 por la vía de la representación proporcional.

Por otra parte, se aprobó la resolución por la que se modifica la determinación emitida por el Consejo General el 22 de junio del presente año, como parte del procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/010/2018-P, en cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso de apelación TEEQ-RAP-43/2018. Durante la sesión extraordinaria, se tomó protesta

a Ricardo Astudillo Suárez como representante suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el colegiado. Estuvieron presentes la conse-

jera María Pérez Cepeda; los consejeros Carlos Rubén Eguarte Merelles, Luis Espindola Morales y Luis Octavio Vado Grajales; además de las representaciones de los

partidos PAN, PRI, PRD, MC, NA, PES, Morena, CQ y QJ. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) llevó a cabo la asignación

de las 10 diputaciones por el principio de representación proporcional, que integrarán la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, como se muestra a continuación:

Partido político	Candidatura propietaria	Candidatura suplente
PAN	José Luis Báez Guerrero	Miguel Ángel Torres Olguín
PAN	Tania Palacios Kuri	Emma Griselda Reyes Mendoza
Morena	Laura Patricia Polo Herrera	María Rosalva Pichardo Santoyo
Morena	José Raúl Chávez Nieto	Juan Manuel Solís
Morena	Néstor Gabriel Domínguez Luna	Isidro Núñez Oregón
Morena	Martha Fabiola Larrondo Montes	María del Carmen Vega Ortiz
PRI	José Hugo Cabrera Ruíz	Sócrates Alejandro Valdez Rosales
PRI	Abigail Arredondo Ramos	Marcela Pérez Romo Aguilar
QJ	Ma. Concepción Herrera Martínez	Beatriz Adela Félix Bulman
PVEM	Jorge Herrera Martínez	Crecenciano Serrano Hernández

Definen pluris al Congreso local; Morena tendrá cuatro

POR DIEGO A. RIVERA
Noticias

Morena se quedará con cuatro diputaciones; PAN con dos; PRI, dos; PVEM, una y Querétaro Independiente, una; afirmó el Consejo General del IEEQ, al precisar que por Morena quedaron Laura Patricia Polo Herrera, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel

Domínguez Luna y Martha Fabiola Larrondo Montes; por el PAN quedaron José Luis Báez Guerrero y Tania Palacios Kuri; por el PRI, Hugo Cabrera Ruíz y Abigail Arredondo Ramos; por Querétaro Independiente, Ma. Concepción Herrera Martínez y por el PVEM, Jorge Herrera Martínez.

PÁGINA 3 A



LOS INTEGRANTES del Consejo General del IEEQ votaron a designación de los 10 diputados plurinominales.

DIEGO ARMANDO RIVERA
FOTO SIXTO PICONES

Noticias

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se definió que Morena se quedara con cuatro diputaciones; PAN con dos; PRI, dos; PVEM, una y Querétaro Independiente, una.

Es decir, por parte de Morena quedaron Laura Patricia Polo Herrera, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna y Martha Fabiola Larrondo Montes; por el PAN quedaron José Luis Báez Guerrero y Tania Palacios Kuri; por el PRI, Hugo Cabrera Ruíz y Abigail Arredondo Ramos; por Querétaro Independiente, Ma. Concepción Herrera Martínez y por el PVEM, Jorge Herrera Martínez.

La definición de quienes podían recibir la asignación de legisladores por esta vía, se basó en dárselas a quien obtuviera al menos tres por ciento de la votación emitida el pasado 1 de julio; esto siempre y cuando no afecte el principio de sobre representación.

Esta regla implicó que a pesar de que el PAN había recibido el nombramiento de tres diputaciones por esta vía, se le retiró una para otorgársela a Morena, con el fin de que esta fuerza política no quedara subrepresentada.

Cabe recordar que por la vía de mayoría relativa, el PAN ya había obtenido 10 diputaciones; el PRI, 2; MORENA, 2 y PES, 1.

PERDIDA DE REGISTRO AÚN NO SE DEFINE

De esta manera quienes se quedarían sin diputados sin registro estatal serían el PRD, MC, PANAL, PES, PT y Convergencia Querétaro; sin embargo, aún no se puede dar por hecho, pues la próxi-


LO CHUSCO

La dirigente de Querétaro Independiente llevó mariachi a la sesión del IEEQ para celebrar que su partido había conservado el registro y que ella era la diputada local

ma semana podrían entrar en una fase llamada de "prevención", aseguró el presidente del Consejo General, Gerardo Romero Altamirano.

"Ahorita a lo que se entra es a una fase prevención, es lo que se estará en próximos días dando a conocer; sin embargo, hay algunas impugnaciones que correrán

en las vías que tengan que correr y en su momento se declarara cuando haya sido definitivo".

El Secretario Ejecutivo, Eugenio Plasencia precisó que hasta que quede en firme la votación estatal se definirá quienes si perderán su registro a nivel estatal.

"Una vez que se llevó a cabo este procedimiento y

que queden firmes los resultados de la votación estatal; entonces si el Consejo General, una vez que la Comisión de Fiscalización lleve a cabo el procedimiento, estará determinado lo que proceda".

Precisó que esta fase implicó que se deberá nombrar un interventor para que lleve a cabo las finanzas de los partidos que no alcanzaron el 3 por ciento de la votación válida emitida el pasado 1 de julio.

"Lo que se hace es que el financiamiento que se tiene aprobado para este partido político local, se deposita a una cuenta que controla este interventor y es esta persona quien estará pagando todas estas situaciones".

Romero Altamirano aclaró que sumado a esto, es necesario esperar a conocer los lineamientos que dicte el Instituto Nacional Electoral (INE) para saber que pasará con los partidos políticos nacionales que pierden su registro a nivel estatal.

#CONGRESOLOCAL

PAN y Morena encabezarán la LIX Legislatura de Querétaro

Con 19 de los 25 delegados quienes representarán a los queretanos, las instituciones serán las fuerzas políticas con más presencia. Acción Nacional se mantendrá en el primer lugar con 12 diputados

Marco Estrada

El PAN y Morena encabezarán la LIX Legislatura de Querétaro, con 76 por ciento de los curules. Esto se confirmó luego de que se hiciera la asignación de las diputaciones plurinominales por parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

Con 19 de los 25 diputados, que representarán a los queretanos, ambos partidos serán las fuerzas políticas con más presencia. El PAN se posicionará en el primer lugar con 12 diputados y Morena tendrá siete más.

Ayer, el IEEQ realizó la repartición de diputaciones plurinominales, correspondientes a los partidos que superaron 3 por ciento de la votación válida emitida en la entidad.

Para mantener equilibrio entre las fuerzas políticas, a Morena se le asignaron cuatro diputaciones plurinominales, que se suman a los tres diputados que ganaron las elecciones en sus distritos. En el caso del PAN, se obtuvo 10 distritos, por lo que únicamente se le otorgaron dos puestos plurinominales.

Además, aunque a Morena le corresponden siete diputaciones por el convenio de colación que realizó con el Partido Encuentro

En el Congreso local serán 13 diputadas, por 12 hombres

Social, se hará la división para que uno de sus diputados represente a esta segunda fuerza política.

Debido a que el Partido Encuentro Social corre el riesgo de perder el registro dentro de Querétaro y nacional, el diputado que ocupe tal representación sería nombrado 'sin partido'.

Con dichas adecuaciones, el Congreso de Querétaro quedará con PAN, con 12 diputaciones; Morena, con seis legisladores; PRI tendrá cuatro diputados; mientras que PES, PVEM y Querétaro Independiente tendrán un escaño cada uno.

De acuerdo con la votación emitida, al PRI le correspondieron dos diputados plurinominales, quienes

se sumaron a los dos que consiguieron en las urnas. Al resto de los partidos políticos, aunque no ganaron ningún distrito por mantener el registro como partido en Querétaro, se les asigna una curul.

En materia de paridad de género, por segunda vez en la historia, el Poder Legislativo de Querétaro tendrá más mujeres que hombres. Serán 13 diputadas, por 12 hombres, lo que representa 52 por ciento a favor del género femenino.

6
LEGISLADORES TENDRÁ MORENA

10
DISTRITOS OBTUVO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Sin mayoría en el Legislativo; PAN alcanza 12

ZULEMA LÓPEZ

Con 12 diputaciones, el Partido Acción Nacional logró la mayor cantidad de espacios dentro de la LIX Legislatura Local, mientras que Morena se colocó como el segundo partido con mayor número de curules, al obtener siete, de las que cuatro fueron dentro del esquema de plurinominales.

Lo anterior se determinó dentro de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), en la que se asignaron las diputaciones por el principio de representación proporcional, mismas que se determinan al analizar diferentes rubros, como la participación ciudadana y la tendencia del voto.

Pág. 3

13 curules

SON para mujeres y las otras 12 para hombres, con lo que se respeta la paridad de género.

Sin mayoría en el Legislativo; PAN alcanza 12

La próxima legislatura estará integrada por 25 diputados provenientes de: Partido Acción Nacional (PAN), Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Querétaro Independiente y Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

La distribución respetará la paridad de género, al tener 13 mujeres (52 %) y 12 hombres (48 %), que dan al PAN 12 diputados, diez por el principio de mayoría relativa y dos por el principio de representación proporcional (esquema de plurinominales); mientras que Morena tendrá siete, tres por mayoría relativa y cuatro por representación proporcional.

Cuatro espacios tendrá el PRI, dos de ellos de representación proporcional y el Partido Verde Ecologista de México una curul por el principio de representación proporcional, al igual que Querétaro Independiente.

PLURINOMINALES

La distribución, de acuerdo a la lista presentada por cada partido, indica que las dos diputaciones del PAN quedan en José Luis Báez Guerrero y Tania Palacios Kuri, quienes tienen por suplentes a Miguel Ángel Torres Olguín y Emma Griselda Reyes Mendoza.

Por el PRI, las diputaciones quedan en José Hugo Cabrera Ruiz y Abigail Arredondo Ramos, quienes tienen por suplentes a Sócrates Alejandro Valdez Rosales y Marcela Pérez Romo Aguilar.

Morena estará representado por Laura Patricia Polo Herrera, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luña y Martha Fabiola Larrondo Montes; que tienen por suplentes a María Rosalva Pichardo Santoyo, Juan Manuel Solís, Isidro Núñez Oregón y María del Carmen Vega Ortiz.

Querétaro Independiente tiene a María Concepción Herrera Martínez, que tiene por suplente a Beatriz Adela Félix Bulman y por último, Partido Verde Ecologista de México, con Jorge Herrera Martínez, con suplente Crecenciano Serrano Hernández.

Lo anterior se aprobó pese a la postura presentada por los representantes de Morena, Encuentro Social y Partido Verde Ecologista de México, respecto a que existieron diversas irregularidades en las sesiones de los consejos, además de compra de votos, urnas abiertas y una falla para poder dar la voz a quienes se inconformaban.



MORENA será el segundo partido con más diputados en el Congreso local. Fotos: Miriam Martínez.

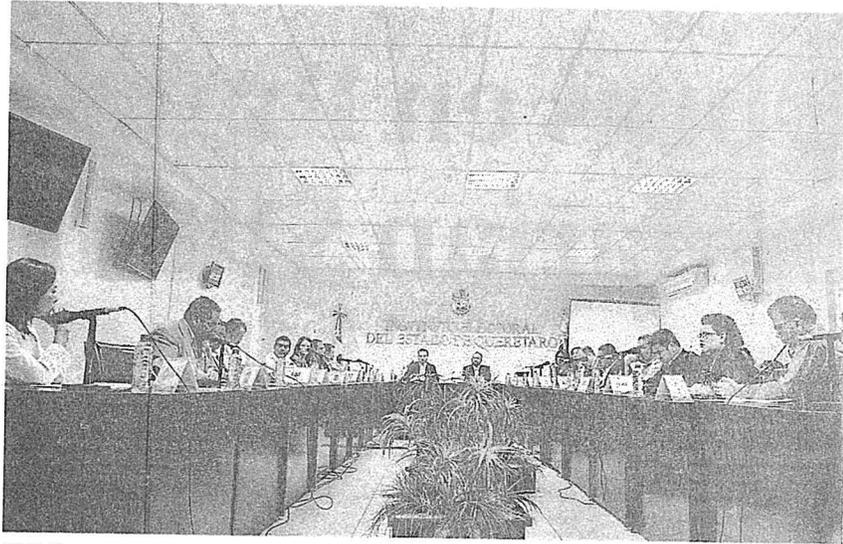
OBTIENEN CURUL POR MAYORÍA RELATIVA

Los candidatos a una de las 15 diputaciones que se renovaron a través del voto, obtuvieron el triunfo en tres casos, por la coalición Morena, PT, PES; en cinco por la coalición PAN-PRD, en cinco por el PAN, en una por la coalición PRI-PVEM y en otra a través del PRI.

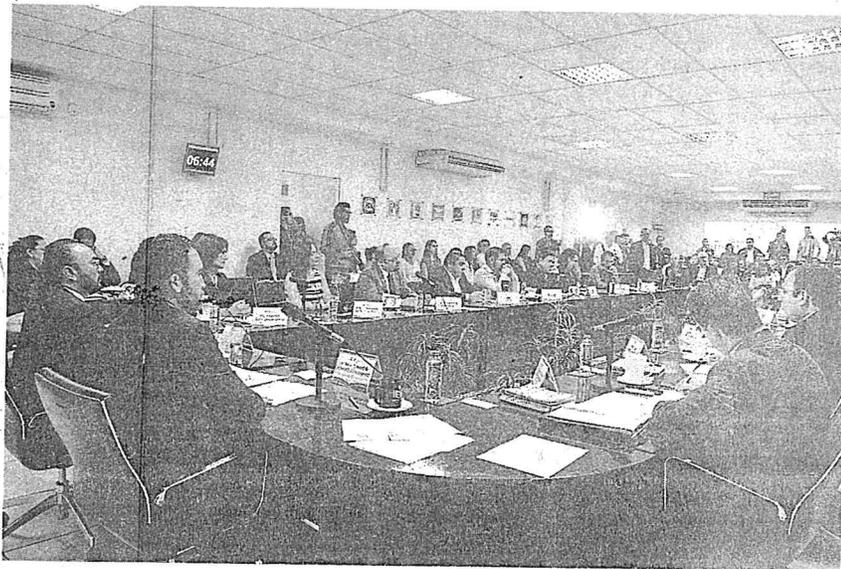
Quienes lograron un espacio para sus partidos en el Congreso, al lograr el respaldo ciudadano en las urnas, son:

En el distrito 1, Paloma Arce Islas (Morena PT-PES); en el distrito 2, Ricardo Caballero González (Morena-PT-PES); en el 3, Mauricio Alberto Ruiz Olaes (Morena-PT-PES); en el 4, Agustín Dorantes Lámbarri (PAN-PRD); en el 5, Luis Gerardo Ángeles Herrera (PAN-PRD), en el 6, Elsa Adane Méndez Álvarez (PAN-PRD); en el 7, Luis Antonio Zapata Guerrero (PAN) y en el 8, Verónica Hernández Flores (PAN).

En el distrito 9, Roberto Carlos Cabrera Valencia (PAN); en el 10, José González Ruiz (PAN); en el 11, Martha Daniela Salgado Márquez (PAN); en el 12, María Guadalupe Cárdenas Molina (PRI-PVEM); en el 13, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas (PAN-PRD); en el 14, Leticia Rubio Montes (PAN-PRD) y en el 15, Karina Careaga Pineda (PRI).



IEEQ dio a conocer la fórmula para repartir las diputaciones por el principio de representación proporcional.



EL CONGRESO tendrá mayoría femenina.

PAN no tendrá mayoría simple en el Congreso

- Sólo cuenta con 12 de los 25 diputados que tendrá la 59 Legislatura
- Tendrá un retroceso respecto a la anterior composición donde tenía 13

MARITZA NAVARRO
—maritza.navarro@eluniversalqro.com.mx

El Partido Acción Nacional (PAN) será el grupo con más diputados en la 59 Legislatura, que inicia el 26 de septiembre próximo, sin embargo, por contar únicamente con 12 del total de los 25 escaños, no tendrá mayoría simple que le permita aprobar iniciativas sin el apoyo de otra fuerza política.

En la siguiente legislatura, el PAN tendrá un retroceso frente a la composición que tiene el actual Congreso, donde este partido tiene 13 diputados, con los que hace mayoría simple para aprobar cualquier iniciativa sin la necesidad de sumar el apoyo de legisladores de otra fuerza política.

La siguiente Legislatura se compondrá por 13 mujeres y 12 hombres de cinco partidos políticos, la bancada del PAN se integra por 12 legisladores; Morena queda con siete; PRI con cuatro; Partido Verde Ecologista de México con uno, y Querétaro Independiente —partido con registro local— con uno.

La asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional se basó en el porcentaje de preferencia electoral que tuvieron los partidos políticos el pasado 1 de julio.

En el reparto se utilizaron cálculos matemáticos establecidos en la ley, que se promediaron con los números de la votación total emitida, pero además se cuidó que no exista una sobrerrepresentación,



A pesar de contar con más diputados, el PAN no puede aprobar iniciativas sin apoyo de otras fuerzas políticas.

CONFORMACIÓN

Cifra	Partido	Elección
12	PAN	10 de mayoría relativa, 2 plurinominales
7	Morena	3 de mayoría relativa, 4 plurinominales
4	PRI	2 de mayoría relativa, 2 plurinominales
1	PVEM	plurinomial
1	Querétaro Independiente	plurinomial

Fuente: IEEQ

pero también se protegió la paridad de género.

El PAN logró dos espacios plurinominales con José Luis Báez Guerrero y Tania Palacios Kuri, quien fue candidata por el tercer distrito, pero no logró la mayoría.

Por Morena quedaron Laura Patricia Polo Herrera, José Raúl Chávez Nieto y Martha Fabiola Larrondo Montes de la lista primaria de plurinominales, además de Néstor Gabriel Domínguez Luna, quien compitió en el Distrito 9 y obtuvo la mejor diferencia en la intención de voto con 2.25%.

Del PRI alcanzan curul: José Hugo Cabrera Ruiz, actual di-

putado federal y ex coordinador de la campaña de José Antonio Meade Kuribrefña, así como Abigail Arredondo Ramos.

El Partido Verde Ecologista de México alcanzó un espacio con Jorge Herrera Martínez, y de Querétaro Independiente —la presidenta del partido— Concepción Herrera Martínez.

No alcanzan votación. En la sesión, también se confirmó que cinco partidos no alcanzaron el umbral de votación de 3%, por lo que perderán su registro en la entidad: PRD, PT, PES, Convergencia Querétaro y Movimiento Ciudadano. ●

Partidos discuten por presuntas irregularidades en elección

● Acusan de prácticas desleales, compra de votos y rebase de gasto durante los comicios

MARITZA NAVARRO

—maritza.navarro@eluniversalqro.com.mx

Durante la sesión extraordinaria, los representantes de los partidos políticos se enfrascaron en una discusión sobre las presuntas irregularidades que se registraron durante la jornada electoral.

El Partido Encuentro Social (PES), Movimiento de Regenera-

ción Nacional (Morena), el Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) coincidieron en señalar prácticas desleales del Partido Acción Nacional (PAN) que habrían incidido en el resultado de la elección.

"Morena ha tenido un acompañamiento concreto en todas las actividades, no queremos dádivas, no pedimos ni más ni menos, sólo que las cosas de principio a fin sean conforme a la ley", expresó la representante de Morena, Susana Rojas Rodríguez.

José Antonio Zumaya de la Mora, del PES, expresó que todas las

irregularidades registradas ya se presentaron ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) y pidió transparencia.

"Demostraremos que se vició la voluntad popular mediante la compra y coacción de votos, casillas con votos de más asignados a las casillas, se condicionó el apoyo de programas sociales, se rebasaron topes de campaña".

Ricardo Astudillo, representante del PVEM, y ex candidato a la alcaldía de Corregidora, secundó la denuncia de prácticas irregulares.

"En esta elección volvimos a vivir lo que creemos que en el



Los partidos señalaron que se vivieron prácticas que se creían erradicadas.

estado de Querétaro ya no sucedía, tuvimos diferentes situaciones de violencia, de compra o manejo de votos en donde la ley está muy acotada, en donde los representantes —y no hablo de todos— del instituto [electo-

ral de Querétaro] participaron de situaciones irregulares".

Por el PAN, Martín Arango lamentó la desconfianza de los partidos queretanos hacia los ciudadanos que participaron de la organización de la elección. ●

QUEDAN FUERA PRD Y NUEVA ALIANZA

OPOSICIÓN ES MAYORÍA

Suman partidos 13 diputados locales contra 12 del PAN, que requerirá del apoyo de los opositores para avanzar en sus iniciativas

FERNANDO VENEGAS RAMÍREZ

Los partidos de oposición, con 13 de los 25 diputados, harán mayoría en la próxima Legislatura Local, en la que el PAN se conserva como primera mayoría, pero no absoluta ni calificada, luego de que este sábado el Instituto Electoral del Estado de Querétaro le asignó dos de las 10 diputaciones plurinominales, además de cuatro a Morena, dos al PRI, una al debutante Querétaro Independiente y la última al Verde Ecologista.

Así Acción Nacional alcanza 12 de los 25 diputados, uno menos que en la LVIII Legislatura, Morena es la nueva segunda fuerza con seis, el PRI se queda con tres y el PES con uno de mayoría. Desaparecen del Poder Legislativo el Partido de la Revolución Democrática y Nueva Alianza. A partir de esto, aún siendo mayoría, el PAN requerirá de los votos de diputados de oposición para avanzar en sus iniciativas.

Con la repartición hecha por el IEEQ, entrarán a la próxima Legislatura el ex dirigente del PAN, José Luis Báez Guerrero y la ex secretaria de la Juventud del Estado Tania Palacios Kuri. Morena, la novedad en el legislativo estatal, estará representada por Laura Patricia Polo Herrera, José Raúl Chávez Nieto, Nestor Gabriel Domínguez Luna y Martha Fabiola Larrondo Montes, además de los dos de mayoría Paloma Arce Islas y Mauricio Alberto Ruiz Olaes.



VEA > Pg.3 Segunda fuerza: Dirigentes y diputados plurinominales de Morena en la entrega de constancias por parte de Gerardo Romero Altamirano, presidente del IEEQ y miembros del Consejo General

FOTO:

PIERDEN MAYORÍA CALIFICADA

EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SERÁ PRIMERA MAYORÍA, PERO NO ABSOLUTA NI CALIFICADA, EN EL PRÓXIMO CONGRESO

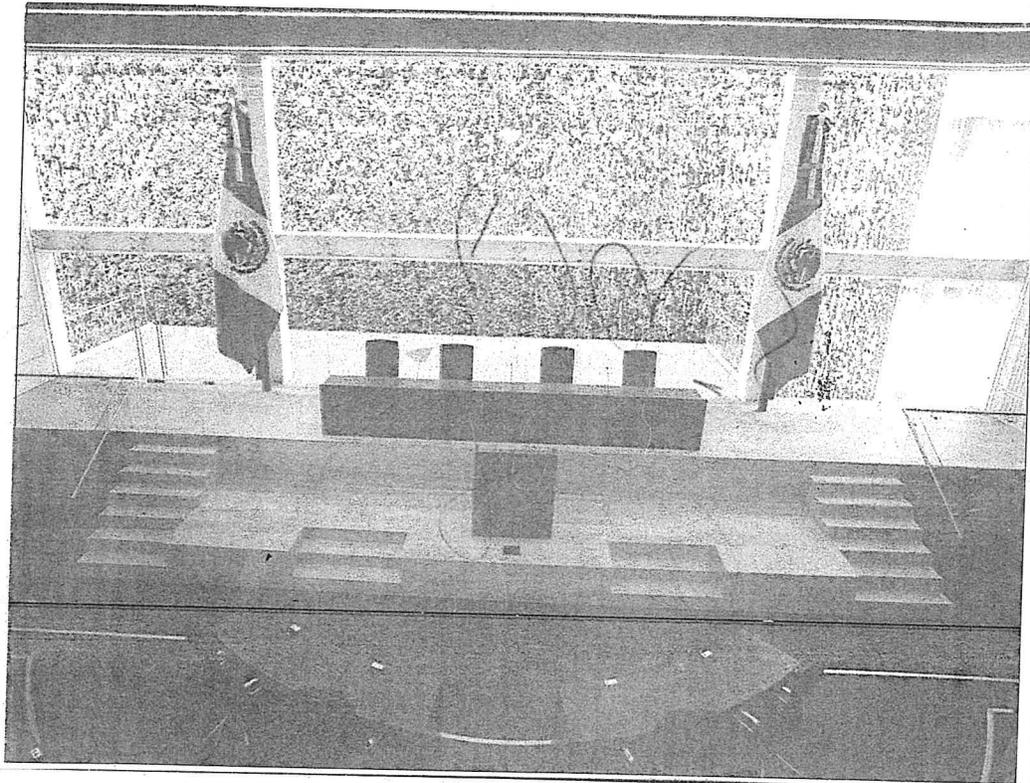


FOTO: ARCHIVO

El Partido Acción Nacional, aún siendo mayoría, requerirá de los votos de diputados de oposición para avanzar en la aprobación de sus iniciativas

FERNANDO VENEGAS RAMÍREZ

Será el PAN primera mayoría, pero no absoluta ni calificada, en el próximo Congreso luego de que este sábado el Instituto Electoral del Estado de Querétaro le asignó dos de las 10 diputaciones plurinominales, además de cuatro a Morena, dos al PRI, una al debutante Querétaro Independiente y la última al Verde Ecologista. Así Acción Nacional alcanza 12 de los 25 diputados, uno menos que en la LVIII Legislatu-

ra. Morena es la nueva segunda fuerza con seis, el PRI se queda con tres y el PES con uno de mayoría.

Desaparecen del Poder Legislativo el Partido de la Revolución Democrática y Nueva Alianza.

A partir de esta conformación, aún siendo mayoría, Acción Nacional requerirá de los votos de diputados de oposición para avanzar en la aprobación de sus iniciativas.

Con la repartición hecha por el Consejo General del IEEQ, presidido por Gerardo Romero Altamirano, entrarán a la próxi-

ma Legislatura el ex dirigente del PAN, José Luis Báez Guerrero y la ex secretaria de la Juventud del Estado Tania Palacios Kuri.

Morena, la novedad en el legislativo estatal, estará representada por Laura Patricia Polo Herrera, José Raúl Chávez Nieto, Nestor Gabriel Domínguez Luna y Martha Fabiola Larrondo Montes, además de los dos de mayoría Paloma Arce Islas y Mauricio Alberto Ruiz Olaes.

Por el PRI serán diputados el ex coordinador de la campaña presidencial en Querétaro, Hugo Cabrera Ruiz y la diri-

gente de las mujeres Abigail Arredondo Ramos.

De Querétaro Independiente ingresará la dirigente María Concepción Herrera Martínez y del Verde Jorge Herrera Martínez.

Cabe señalar que en la actual Legislatura, la LVIII, el PAN tiene 13 diputados (uno más que en la siguiente), el PRI cuenta con 8 (siete más que en la próxima) y uno Morena que ahora tendrá seis. El Verde tiene uno que conserva y uno el Panal y uno PRD que desaparecen.

@Carlos_Eguiarte

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), convocó a sesión para presentar y someter a votación el acuerdo por medio del cual, se determinó la asignación de las 10 curules que integran el Congreso del Estado por la vía de representación proporcional.

Para ponerlo en contexto, le recordaría que en Querétaro la Legislatura se integra por 25 diputadas y diputados que, si bien son todos igualmente representantes populares, acceden al cargo por vías distintas, 15 de ellos según el principio de mayoría relativa, es decir, a partir de la votación recibida en cada uno de los distritos uninominales y 10 más, que son asignados por el IEEQ de acuerdo con una fórmula determinada en Ley.

Vale la pena destacar que de acuerdo con la Ley vigente, se tomó en consideración una lista "primaria" que es una lista registrada por cada partido integrada de manera alternada por fórmulas de propietario y suplente, pero por primera ocasión, se contemplará en el desarrollo de la fórmula, una lista "secundaria" que elaborará el propio Instituto en base a los resultados de los cómputos distritales, también por partido político, pero considerando aquellos candidatos que, sin haber ganado la elección, cuenten con la menor diferencia porcentual respecto del ganador.

Para esta asignación se deben observar ciertos criterios, uno de ellos es que ningún partido podrá tener más de quince diputados, otro es que tampoco podrá contar con un número de diputados que representen un porcentaje del total de la Legislatura que exceda en ocho puntos su porcentaje de votación estatal emitida.

Un criterio más que no podemos pasar por alto, es el relacionado con la paridad de género y para ello el IEEQ emitió lineamientos para garantizar, entre otras cosas la integración paritaria de la Legislatura y para ello, ojo, si al final de la asignación de diputados, se observa en su conformación que el género femenino se encuentra subrepresentado, el Consejo General sustituirá tantas fórmulas como sean necesarias hasta que, de ser posible, se alcance al menos el 50% de las fórmulas encabezadas por mujeres.

Entonces la siguiente pregunta es: ¿Con qué partido se iniciarán las sustituciones?, bueno, pues de acuerdo con la norma, se iniciarán con el partido político que menor porcentaje de votación válida emitida haya obtenido.

Con estas características, el próximo 26 de septiembre quedará instalada la Legislatura del Estado, materializando la norma, es decir, se le daría nombre y apellido a las previsiones normativas y concretaríamos una vez más las y los queretanos, de manera pacífica y transparente, la renovación de nuestras autoridades.

Carlos Eguiarte Mereles
Consejero Electoral

TENDRÍAN REPRESENTACIÓN, PERO SIN RECURSOS

Adiós a cinco partidos; no alcanzaron 3%

El PRD, MC, PANAL, PT y Convergencia sin respaldo ciudadano para conservar su registro ante el IEEQ

ZULEMA LÓPEZ

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), se dio a conocer que el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Partido del Trabajo (PT) y Convergencia Querétaro perdieron el registro al no obtener el 3% de sufragios en los comicios del 1 de julio.

De acuerdo al órgano electoral, fueron contabilizados 999 mil 571 votos, de los cuales más de 953 mil se catalogaron como válidos, mientras que 45 mil 238 quedaron como votos nulos.

Al término de la sesión del Consejo, Gerardo Romero Altamirano, Consejero presidente del IEEQ



Ayer en sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y dio a conocer sobre la eliminación de los registros de los partidos políticos.

sostuvo que pese a la distribución, aún resta resolver impugnaciones presentadas sobre el tema.

Por último remarcó que los partidos que pierdan el registro estatal,

pero conserven el federal, pueden mantener su representación en el Consejo, aunque no recibirán financiamiento estatal.

#IEEQ

EN RIESGO, SEIS DE 11 PARTIDOS POLÍTICOS

Marco Estrada

Luego de que Querétaro tuviera 11 partidos políticos para el proceso electoral 2017-2018, seis de ellos perderían el registro por no alcanzar el 3 por ciento de la votación válida emitida en el estado.

Se trata del PRD, Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Partido Encuentro Social y

Partido del Trabajo, así como el partido local Convergencia Querétaro, los cuales tuvieron entre 2.63 por ciento y 1.71 por ciento de la votación válida emitida.

A decir del presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, a la autoridad que representa le corresponde iniciar el proceso de extinción de Convergencia Querétaro. → PÁG.2

EN CORTO

#AUTORIDAD

EN RIESGO, 6 DE LOS 11 PARTIDOS POLÍTICOS DE QUERÉTARO

Luego de que Querétaro tuviera 11 partidos políticos para el proceso electoral 2017-2018, seis de ellos perderían el registro, por no alcanzar el 3 por ciento de la votación válida emitida en el estado, lo cual para este año correspondió a 953 mil sufragios.

Se trata de PRD, Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Partido Encuentro Social y Partido del Trabajo, así como el partido local Convergencia Querétaro. Estos partidos tuvieron entre 2.63 por ciento y 1.71 por ciento de la votación válida emitida.

A decir del presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, a la autoridad que representa le corresponde iniciar el proceso de extinción de Convergencia Querétaro; sin embargo, en el caso de los nacionales, deberán esperar a que el Instituto Nacional Electoral (INE) notifique lo correspondiente.



Gerardo Romero Altamirano, presidente del Consejo General del IEEQ.

FOTO: ARCHIVO

El PVEM la libra, conserva registro

El Partido Verde Ecologista de México mantendrá su registro tanto a nivel nacional como local, resultado del trabajo y propuestas de los candidatos que participaron en la reciente contienda electoral, sostuvo el dirigente estatal Ricardo Astudillo Suárez, quien dijo que esto deja en claro que se trata de un partido con una base estable, sólida y con mucho aún por crecer con el apoyo de la ciudadanía.

Confirmó que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro asignó las diputaciones por el principio de representación proporcional para la integración de la quincuagésima novena Legislatura del Estado de Querétaro, con lo que Jorge Herrera Martínez será el diputado que represente al Partido Verde en el Congreso estatal.

Astudillo Suárez, dijo que, con ello, el Partido Verde representará una de las fuerzas políticas que



Jorge Herrera diputado en el Congreso Estatal, además el Partido tendrá representación en varios ayuntamientos como Corregidora, donde el dirigente será regidor.

se ha mantenido en el ánimo de la gente a nivel nacional y local, no sólo con representación en la legislatura local, sino en los distintos municipios con regidurías, como en Corregidora donde él fungirá como regidor en el próximo ayuntamiento.

Impugnan elección en 14 ayuntamientos

● Se presentaron 40 recursos de inconformidad en elecciones locales

TRANSICIÓN 2018

MARITITZA NAVARRO

—maritza.navarro@eluniversalqro.com.mx

Por no estar de acuerdo con el resultado electoral, debido a que acusan presuntas irregularidades, fueron impugnadas 14 elecciones de ayuntamientos y cuatro de diputaciones locales, informó el consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano.

En total son 40 recursos que se concentran en los distritos 1, 6, 7 y 15, y las elecciones de los ayuntamientos de San Juan del Río, Tequisquiapan, Querétaro, El Marqués, Cadereyta, Jalpan de



Los expedientes fueron turnados al Tribunal Electoral del estado.

Serra, Amealco, Arroyo Seco, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Peñamiller, Tolimán y Pinal de Amoles.

Los expedientes serán turnados al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) para resolverlos.

Destacó que la organización de las elecciones culminó a partir de la entrega de las constancias a los diputados plurinominales, y tocará reforzar la comunicación con las áreas que ana-

lizarán las impugnaciones.

Las impugnaciones fueron presentadas en los órganos del IEEQ (en consejos distritales y general) y están relacionadas con inconformidades de la expedición de constancias de mayoría o emisión de acuerdos generales en los consejos.

Gerardo Romero destacó que la judicialización de los resultados son una parte natural del proceso, por lo que no puede determinarse. ●

IEEQ deberá desahogar 40 impugnaciones

ZULEMA LÓPEZ

Se interpusieron 40 impugnaciones para controvertir la entrega de constancias como alguna decisión adoptada por el Consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), asuntos que involucran la elección en 14 de los 18 ayuntamientos y cuatro de las 15 diputaciones locales que se renovaron. Los distritos impugnados son: I, VI, VII y XV, reveló Gerardo Romero Altamirano, Consejero presidente del órgano comicial.

"Están impugnando la entrega de constancias de mayoría, la validez de las elecciones; básicamente son los actos que suelen controvertir las personas que impugnan. La mayoría de ellas se concentra en los municipios, evidentemente, en las elecciones municipales. Los que están impugnados: Querétaro, San Juan, Tequis, El Marqués, Cadereyta, Jalpan, Amealco, Arroyo Seco, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Peñamiller, Pinal y Tolimán".

Resaltó que el número de expedientes es menor al del proceso inmediato anterior, en el que se recibieron más de 70 impugnaciones.

Sostuvo que será dentro del proceso jurisdiccional donde se analizarán todos los elementos de las denuncias, que deberá resolver el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ).

"La impugnación, efectivamente se presenta ante uno de nuestros órganos, nosotros estamos en la integración de los expedientes para enviarlos, en tiempos legales", enfatizó.

Remarcó que al TEEQ corresponderá ratificar o modificar las resoluciones tomadas en el Consejo general del IEEQ.

"A partir de ahora está en la cancha jurisdiccional confirmar, modificar o revocar la decisiones que tomó el Consejo general, por ejemplo, el día de hoy (sábado), con la entrega de las constancias de mayoría relativa, o la decisión que haya tomado cualquiera de nuestros órganos".

#IEEQ

Tras comicios, disminuyeron las impugnaciones en Querétaro

Las refutaciones fueron generadas por los partidos políticos inconformes con los resultados obtenidos en la jornada electoral del 1 de julio. En total, se cuestionaron actividades en 14 municipios y en cuatro distritos



Tras la actividad del proceso electoral del 1 de julio, cinco impugnaciones fueron para diputaciones.

Marco Estrada
El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) fue notificado de 40 impugnaciones, luego de la jornada del 1 de julio, lo que representa una disminución en comparación con el proceso electoral de 2015, que cerró con 71 impugnaciones.

Las impugnaciones se generaron por los partidos políticos inconformes con los resultados obtenidos en la jornada electoral del proceso electoral pasado. En total, se impugnaron elecciones en 14 municipios y en cuatro distritos.

El mayor número de impugnaciones fue para las elecciones de presidentes municipales, con 35 de ellas, mientras que las cinco restantes correspondieron a diputaciones.

Aunque estas impugnaciones fueron notificadas al IEEQ, la autoridad que debe atender y re-

solver los asuntos en cuestión es el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ).

Si la parte actora no está satisfecha con la resolución de las autoridades locales pueden acudir ante la Sala Regional Monterrey del Poder Judicial de la Federación, así como a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en última instancia.

De acuerdo con el presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, las impugnaciones son un derecho de los participantes en el proceso electoral, por lo que se considera como un proceso ordinario.

Además, el funcionario electoral destacó que existe una disminución, en comparación con la elección de 2015, cuando se registraron 31 impugnaciones más que ahora.

“Evidentemente están inconformes con algunas de las decisiones

que tomó alguna de nuestros órganos; están impugnando la entrega de constancias de mayoría, la validez de la elección. Son principalmente los actos que suelen controvertir; son muy diversos casos. Corresponderá al TEEQ conocer todos estos casos y resolver en su momento”, mencionó.

En lo que respecta a las denuncias presentadas, desde el inicio del proceso electoral, el director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ, Juan Rivera Hernández, destacó que se registraron 76 expedientes, de los cuales 31 permanecen sin de resolución.

Será hasta que se concluya con todas las denuncias e impugnaciones y en el momento en que se considere que las candidaturas quedaron firmes, se podrá dar por concluido oficialmente el proceso electoral 2017-2018, que arrancó en septiembre del año pasado.

71
IMPUGNACIONES FUERON NOTIFICADAS ANTE EL IEEQ



GERARDO ROMERO Altamirano, presidente del Consejo General del IEEQ.

IEEQ: 14 municipios y 4 distritos, impugnados

POR DIEGO A. RIVERA
Noticias

El presidente del IEEQ Gerardo Romero reveló que las elecciones de los municipios de Querétaro, San Juan del Río, Tequisquiapan, El Marqués, Cadereyta, Jalpan, Amealco, Arroyo Seco, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Peñamiller, Pinal de Amoles y

Tolimán, y de los distritos 1, 6, 7 y 15, han sido impugnadas.

“Tenemos en este momento 40 impugnaciones”, señaló.

Explicó que están en la fase de integración de los medios de prueba y cuando concluyan con esta, remitirán la información al TEEQ.

PÁGINA 4 A

GERARDO ROMERO ALTAMIRANO/ PRESIDENTE IEEQ

14 municipios y 4 distritos impugnados

DIEGO ARMANDO RIVERA
FOTOS SIXTO PICONES

Noticias

Las elecciones de los municipios de Querétaro, San Juan del Río, Tequisquiapan, El Marqués, Cadereyta, Jalpan de Serra, Amealco, Arroyo Seco, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Peñamiller, Pinal de Amoles y Tolimán, y de los distritos 1, 6, 7 y 15, han sido impugnadas, aseguró el presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano.

“Tenemos en este momento 40 impugnaciones que corresponden a 14 municipios y que corresponden a cuatro distritos locales”.

El funcionario explicó que actualmente están en la fase de integración de todas los medios de prueba y cuando concluyan con esta, remitirán la información al TEEQ.

“La impugnación efectivamente se presenta ante uno de nuestros órganos; nosotros estamos en la integración de los expedientes para enviarlos en tiempos legales al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro”.

Romero Altamirano precisó que la geografía electoral es muy diversa y cada elección tiene su propia narrativa, por lo cual los actos impugnados también son dife-



rentes.

“Son muy diversos, evidentemente están inconformes con una decisión que tomó alguno de nuestros órganos: están impugnando la entrega de constancias de mayoría; la declaración de validez de las elecciones; básicamente son los actos que suelen controvertir”.

Ante situación, aclaró, el proceso electoral, a partir de ahora, está en la cancha del andamiaje jurisdiccional del estado y del país.

“A partir de ahora, en el proceso electoral, entra el proceso jurisdiccional. Todas estas impugnaciones, todos los argumentos que hayan vertido los que hayan

presentado, los estará conociendo y, en su momento, resolviendo el órgano jurisdiccional, en este caso el TEEQ”.

Recordó que si alguien está inconforme con lo que decida el órgano judicial electoral del estado, aún puede acudir a dos instancias más.

“Empieza a correr el camino jurisdiccional, el andamiaje en nuestro país tiene contempladas al menos estas tres instituciones, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tiene la Sala Regional Monterrey y la Sala Superior”.

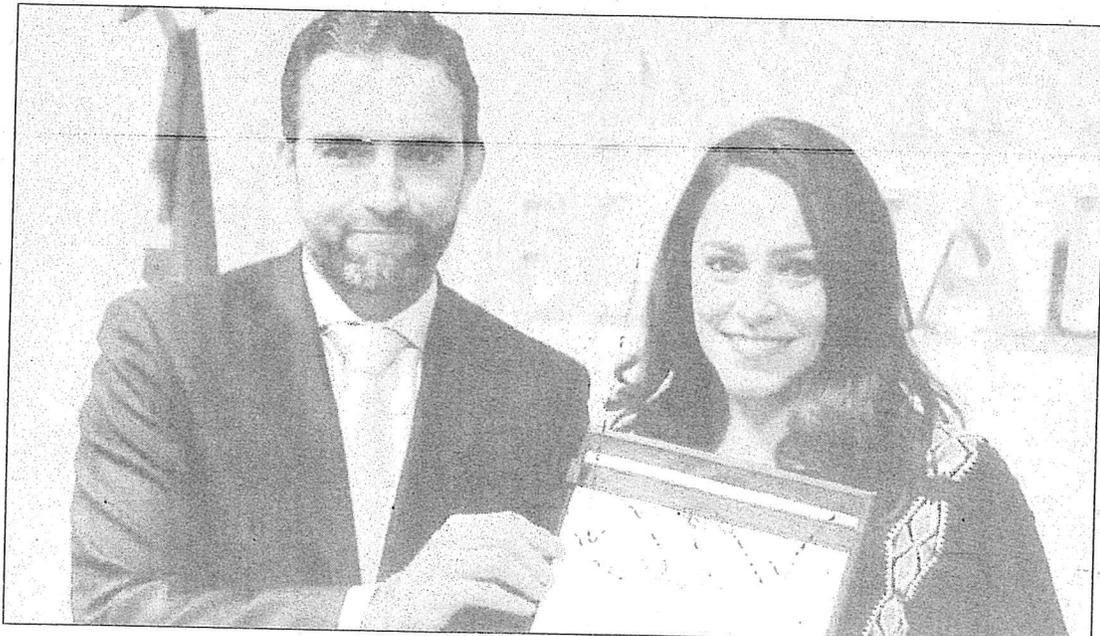


FOTO:FACEBOOK

Sobreviviente. Abigail Arredondo, del Partido Revolucionario Institucional, recibió este sábado su constancia como diputada local plurinominal, de manos del presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano.

- **Local** / Luego del 1 de julio, el IEEQ fue notificado de 40 impugnaciones, lo que representa una disminución respecto al proceso electoral de 2015, con 71 impugnaciones. → PÁG. 2

ie-